

Notas etimológicas

Barbiquejo.

Lo obvio de mi etimología *barba capsus* para el cast. *barbiquejo* me retrajo de hacer prolijas y molestas demostraciones, que consideraba innecesarias, en mi antiguo folleto y en mi Diccionario. Hoy tengo que recurrir forzado a una minuciosa demostración por ser rechazada aquella etimología con un cúmulo de reparos referidos a todos los aspectos etimológicos del orden formal y del semántico. Sería difícil discurrir contra una etimología tan sencilla tal número de objeciones como las que contra ella se han formulado.

Esta palabra ofrece en las distintas zonas diferentes formas. Darío Rubio, *La anarquía del leng. en la A. L.*, distribuye así las varias formas: «Los españoles, creo que todos, dicen y escriben *barboquejo*, y los americanos en una gran mayoría decimos y escribimos *barbiquejo*. Digo que la mayoría, porque en el Plata escriben *barbijo*, y en Colombia *barbuquejo*.»

1.ª *Barbaquejo* no aparece recogida en los Diccionarios, pero es de creer que exista.

Carré, *Dic. Gall.*, aduce la frase a *barbaqueixo* 'forma de enseñar a nadar llevando al aprendiz sosteniéndole de la barba con una mano', y lo mismo el *Dic. de la R. A. E.*

2.ª *Barboquejo* ha sido una forma muy usada.

El *Dic. de Aut.* ni conoce más forma que *barboquejo* ni re-

coge la acepción anatómica de *barboquejo*, ni la que es más corriente de 'cinta que sujeta el sombrero', y sólo conoce dos, la de 'cordel que ciñe la barba de los animales' y la del 'barboquejo para cerrar la boca de los cadáveres': «*Barboquejo*. Una porción de cordel o sogá que se pone a los caballos, mulas y otros animales en la boca y ciñe la barba para sujetarlos y guiarlos en lugar de freno. Ordinariamente suele servir para esto el cordel que pende de la cabezada o xáquima para atar el caballo al pesebre o a otra parte.»

De América hay menos testimonios que para *barbiquejo*, pero *barboquejo* lo aducen Pichardo, *Dic. Cub.*; Constantino Suárez, *Voc. Cub.*, y Gagini, *Dic. Costa Rica*.

Hoy compite en la Península con *barboquejo* la variante *barbuquejo*, también recogida en el *Dic. de la RAE*, sin limitación geográfica.

3.^a *Barbiquejo* es la forma dominante en América.

Calcaño, *El cast. en Venezuela*, dice de *barbiquejo*: «Nuestro vocablo *barbiquejo* me parece aún mejor que el *barboquejo* que apunta el *Diccionario*. Sin embargo, no lo he encontrado en ningún autor castellano.»

Barbiquejo lo aducen también Alfonso Valle, *Dic. Nicar.*; Batres Jáuregui, *Provincialismos de Guat.*; Ramos Duarte, *Dic. Mex.*; Gagini, *Dic. Costa Rica*; Suárez, *Voc. Cub.*; Mateus, *Prov. Ecuat.*; Ciro Bayo, *Voc. Prov.*; Calcaño, *El cast. en Venezuela*, y Membreño, *Hondur.*

Icazbalceta, *Voc. Mex.*, aduce este ejemplo de *Astucia*, t. I, pág. 221: «Alzó el sombrero Pepe y, a pesar de tener el suyo puesto y afianzado con el *barbiquejo*, hacía ímpetus de ponérselo encima.»

Ciro Bayo, *Voc. Criollo-esp.*, trae de la Argentina: «*Barbiquejo* o barbijo. Pañuelo para la cabeza puesto a la mujeriega o a la catalana, es decir, atado bajo la barba. Usanlo los gauchos bajo el sombrero en sus trabajos pastoriles para evitar el frío y el sol.»

Membreño, *Hondureñismos*, muestra su preferencia por la forma americana: «*Barbiquejo*. Los puristas quieren que remendemos esta palabra diciendo *barboquejo*; pero en escritores

del siglo xvi hallamos *barbiquejo*, término que seguimos usando, maguer no conste así en el léxico de la Academia.»

4.^a *Barbicacho* es una forma española, que está hoy oscurecida, pero que ha sido conocida y la aduce Covarrubias en su *Tesoro* con el mismo sentido que *barbiquejo*.

Una variante *berbicacho* aparece en Portugal y la recoge la *Rev. Lus.*, 7, 110, y lo aduce el *Dic. Gall.* de Valladares con el doble sentido de 'cinta de la barba' y 'cadenilla del freno de las caballerías'.

En América perdura *barbicacho*, pero en una acepción que ha inducido a los lexicólogos americanos a relacionarla con *cacho* 'cuerno' por una aplicación especial al ganado vacuno; aunque *barbicacho* se identifica con *barbiquejo* en el *Dic. Ecuestre* de Rincón.

Cuervo, *Apuntaciones*, § 957, dice: «Nuestros vaqueros dicen que un toro queda *de barbicacho* cuando el lazo le toma el cuello y una asta, o sea de *barba* y *cacho*» y hace una referencia al § 435, por suponer que este *cacho* se refiere al cuerno *cacho*: «*Cacho* o *gacho* se dice del cuerno retorcido hacia abajo, y nosotros, lo mismo que otros americanos, haciéndolo sustantivo, lo tomamos por asta o cuerno en general, a lo que debe haber contribuido (como lo apunta Juan de Arona) el ser generalmente de cuerno las cachas de los cuchillos y navajas.» Sin embargo, lo probable es que la frase no tenga relación de origen con *cacho* 'cuerno' y que se haya dicho *quedar de barbicacho* por 'quedar la cuerda como en *barbicacho*'; como el *barbicacho* o *barbuquejo* de los sombreros campesinos.

Las acepciones más importantes de estas formas son:

1.^a Cinta de sujeción bajo la barba.

La acepción de 'cinta que sujeta el sombrero' es la más extendida en América como en España.

Arona, en su *Dic. de Peruanismos*, dice: «No hace muchos años había un tipo de criollo cuyos arreos externos casi de enero a enero consistían en una capa mugrienta embozada, un sombrero de fieltro y un *barbiquejo* no más limpio.»

El *Dic. de Aut.* da a *barbiquejo* la acepción de 'cinta que se pone a los cadáveres para sujetar y cerrarles la boca'.

Covarrubias, *Tes.*, aduce: «*Barbicacho*, la cinta o toca que se echa por debaxo de la barba.»

El *DRAE* define *barboquejo* 'cinta con que se sujeta por debajo de la barba el sombrero o morrión para que no se lo lleve el aire'.

Como 'cinta o toca que se echa por debajo de la barba', el *Diccionario Ecuestre* de Rincón trae *barbicacho*, *barbiquejo* y *barboquejo*.

En la literatura de la acepción 'cinta que sujeta el sombrero', tiene *barboquejo* ejemplos antiguos. En el *Cancionero de Horozco*, ed. Bibliófilos And., pág. 54, se dice: «aquesos malos humores, / pues quitaos ese toquexo / y afloxad el *barboquejo* / porque salgan los vapores.»

Y se pueden aducir ejemplos modernos. Alarcón, *La Alpujarra*, ed. 1882, pág. 296: «Su digna esposa tuvo por su parte la amabilidad de poner unos *barboquejos* a nuestros sombreros».

2.^a Pañuelo atado bajo la barba.

En América, la acepción de 'pañuelo atado a la barbilla' de la voz *barbiquejo* tiene gran difusión y la registran Malaret, *Dic. Amer.*

Santamaría, *Dic. de Amer.*, aduce: «*Barbiquejo*. En Puerto Rico, Argentina y el Perú, pañuelo o lienzo cualquiera que rodea la cara, atándose a la cabeza o por debajo de la barba.»

Cuervo, *Disq. sobre Fil. Cast.*, pág. 533, cita del Perú: «*Barbiquejo*, pañuelito blanco con que se cubren parte de la cabeza y cara, anudándolo bajo la barba las mujeres pobres habitualmente y las acomodadas cuando van de trapillo.»

3.^a Cuerda atada a la boca de los animales.

Según Santamaría, *Dic. de Amer.*: «*Barbiquejo*. En el Ecuador, cuerda o cabestro con que se sujeta la caballería por el hocico para guiarla. El lazo de la soga que se echa a la bestia a modo de bocado, cogiéndole la mandíbula inferior para arrendarla. En el Salvador, gamarra, correa que va del freno a la cincha y que sirve para que la caballería no cabecee.»

El *Diccionario Ecuestre* de D. Carlos Rincón trae: «*Barbiquejo*. Cuba, Ecuador y Puerto Rico. El lazo de la soga que se pasa por la boca de las bestias, a manera de bocado; bozo

especie de cabestro. Una porción de cordel ó soga que se pone a los caballos, mulas u otros animales en la boca, y ciñe la barba para sujetarlos y guiarlos.»

Del *barboquejo*, especie de brida de los perros, habla Vicente Espinel, *Escudero Marcos de Obregón*, ed. Riv., pág. 375: «Al perro le ponían un *barboquejo* bien apretado para que no se le cayese el cañuto ni se parase a comer ni beber.»

En Abu Zacarías, *Agríc.*, ed. 1802, t. 2, pág. 677, el *barboquejo* es semejante al acial con que se pueden herrar y curar las bestias sin que se muevan: «Habiendo sujetado al bruto con el *barboquejo*, le hagas la cisura del tercero o cuarto grado.»

4.^a Cuerda bajo el bauprés de la nave.

La acepción marina de *barbiquejo* la registra el *DRAE*: «Cabo o cadena que sujeta el bauprés al tajamar o la roda.» Parecida es la definición del *Dic. Mar. Esp.* de La Guardia: «*Barbiquejo*. Cualquiera de los cabos con que se sujeta el bauprés al canto interior del tajamar.» Vallarino, *Arte de Aparejar*, pág. 1, cita este cabo marino: «A los que están siempre fijos y no varían de posición se llaman jarcias firmes o jarcias muertas: tales son los obenques, estays, brandales, *barbiquejos*.»

5.^a Un ave americana collarada.

Según Santamaría, *Dic. de Amer.*: «*Barbequejo* y *barbiquejo*. En Cuba y Puerto Rico, nombre vulgar de una paloma indígena, de regular tamaño, de color pardo, con una lista blanca entre la parte posterior de los ojos y las mandíbulas, a lo cual debe su nombre.»

6.^a Parte de la quijada del animal.

Anatómicamente, el *barboquejo*, según Villa y Martín, *Exterior del caballo*, ed. 1881, pág. 38: «Es la depresión que hay encima de la barba, en que se coloca y apoya la cadenilla barbada.» Según Hidalgo Terrón, *Equitación*, ed. 1889, t. 1, página 252: «*Barboquejo* es la parte baja y posterior de la quijada inferior del caballo, donde se coloca la barbada.» Para el *DRAE*, el *barboquejo* anatómico es: «Parte de la cabeza del animal en que se unen los dos brazos de la mandíbula posterior, dicho especialmente del caballo.»

Don Carlos Rincón Gallardo, Duque de Regla, en su *Diccio-*

nario Ecuestre, cita aparte la acepción anatómica del *barbiquejo* 'parte de la mandíbula del caballo, donde se unen las dos barras de la mandíbula posterior' y también 'la parte baja y posterior de la quijada inferior del caballo, donde se coloca la barbada'.

López Martínez, *Dic. Agr.*, coincide en explicar el sentido de esta parte de la cabeza del animal, y añade: «En el *barboquejo* suelen hacerse rozaduras.»

López Martínez, *Dic. de Agricultura*, sin ser etimologista, da la explicación razonable de que se llame *barboquejo* a la cuerda o ronza con que se ciñe el *barboquejo* del caballo, estos es, el punto de encuentro de la barba y de la quijada: «Llámanse también *barboquejo* a la cuerda o ronza con que se ciñe al caballo al *barboquejo*.»

La etimología de las formas que estudiamos ha sido discutida, sin aceptarse unánimemente las bases propuestas.

Cuervo, *Disquisiciones sobre Filol. Cast.*, ed. 1950, pág. 563, supone que esta familia de palabras serían diminutivos de otras diminutivos de *barba*, esto es, supone que de *barbica* se formarían los dobles diminutivos *barbicacho* y *barbiquejo*, y de éstos, mediante la influencia de *boca*, se dijo *barboquejo*, y luego de *barboquejo*, mediante la semejanza inicial de *barbudo*, se ha dicho *barbuquejo*. Sin embargo, en *Apuntaciones*, § 794, supone que *barboquejo* se hizo *barbuquejo* sin influjo exterior por la acción de *b*, que convierte a veces *o* en *u*, cuando es protónica, como en *abutagar* de *abotagar*, *batiburrillo* de *batiborrillo*, etc. Esta penosa genealogía y esta complicada gestación de esta familia verbal sólo ha podido discurrirse por pensar que era modelo o tipo de la cosa el término *barbijo*, que en la Argentina significa 'cinta del sombrero con que se sujeta a la barba', indudable derivado de *barba*, que hizo caer en el engaño de que los demás tenían que ser derivados de *barba* y no compuestos.

Corominas, *Dic.*, I, 399, asegura que «*barboquejo* no puede ser palabra compuesta, como cree G. de Diego, *RFE*, 7, 148, y *Contr.*, 66, de *barba* y una forma castellana equivalente del portugués *queixo*, cat. *queix* 'quijada' (de **capseum*, derivado de *capsa* 'caja'), porque no se comprendería el sentido de tal formación compuesta: *barbi-quejo* sólo podría significar algo inter-

medio o compuesto de *barba* y *quijada*, pero no algo que pasa por debajo de la barba.»

En una rápida prospección es disculpable que en *barbiquejo* se haya creído ver un sufijo *-ejo*, sobre todo pensando en *barbijo*, que el *DRAE* recoge de Salamanca y Argentina. Si de *barba* se pudo hacer *barbijo* 'barbuquejo', muy bien pudo hacerse de *barbica* 'barbita' *barbiquejo*. Pero no es explicable que en los que tengan una serie importante de cédulas históricas y actuales pueda haber la idea de un nuevo sufijo *-ejo*, *-ijo*, *-acho*, y no vean que el supuesto sufijo es el nombre de 'la quijada', esto es, *quejo*, *cacho* 'quijada', del lat. *capsum* estudiado en mi *DEEH*, 1426.

La importancia de *barbijo* 'barbiquejo' es innegable y yo admito que para indicar este adminículo hubiera ya una forma latina hispana **barbicula*, puesto que perdura un descendiente directo en el gall. *barbilla*, según el *Dic. Gall.* de Valladares: «*Barbilla*. Suelta de correa con que se ata o asegura el yugo al pescuezo de los bueyes por medio de dos palitos que tienen unas entallas o muescas para graduar apretando o alargando.» Como no es de creer que en Galicia esta voz sea un castellanismo, hay que suponer un lat. **barbicula* para una correa de la barba, ya de los animales, ya de las personas.

El *barbijo* castellano fué llevado a América. Granada, *Voc. Rioplat.*, define así *barbijo*: «Cinta pendiente del sombrero, la cual se aplica a la barba para afirmarlo en la cabeza, evitando que se caiga o que el viento se lo lleve.» Garzón, *Dic. Arg.*, confirma el uso de *barbijo* juntamente con el de *barbiquejo* en la Argentina.

En mi *DEEH*, 121, sigo sosteniendo que estas formas son un compuesto de *barba* y *capsus* 'caja' y sigo creyendo que *barbuquejo* no es un derivado de *barbuca*, ni *barbiquejo* y *barbicho* de *barbica*, ni *barboquejo* de *barboca*.

Creo verdadero que por sujetar la *barba* ha podido llamarse este adminículo *barbijo* y *barbilla* y que por sujetar el *quejo* o quijada ha podido llamarse *quejo* en Extremadura; pero creo que por dominar la idea doble de la *barba* y del *quejo* o quijada ha dominado el tipo compuesto *barbiquejo*.

Los razonamientos contra mi etimología *barba capsus* se refieren a todos los aspectos.

1.º Reparos a la existencia de una forma *quejo* 'quijada', que explique *barbiquejo*, *barboquejo*, y de una forma *cacho* 'quijada' que explique *barbicacho*. Esta objeción, de algún valor a primera vista, carece de fuerza, porque estas formas, aunque casi eliminadas por obvias razones, existen y sus hermanas gemelas persisten en todos los ámbitos de la Península. Desde Galicia a Cataluña la quijada se representa con nombres sólo diferenciados por la fonética del lugar, como *queixo* o *queijo*, *quejo* y *queix*, junto con los derivados *queixada*, *quejada* y otro gran número de formas. De *cacho* y *caxo cajo* 'quijada' hay ejemplos y aduce alguno hasta el conocido *Dic. arag.* de Borao, sin contar sus derivados *caxal*, *cajal*, arag. *cajilla*, cast. *cachela* berc., etc. El ejemplo de *caxo* 'cajilla, quijada' que Blancas aduce en su *Glosario* de antiguos textos legales es de dudosa existencia para Corominas, pero no hay razón para dudar de su veracidad, ni razón para extrañarse de su forma, cuando hoy vive *cajal* 'quijada y muela'.

Es extraño este afán de negar la realidad de *quejo* y *cajo* o *cacho* 'quijada', cuando el mismo Corominas se explica bien el oscurecimiento y casi eliminación actual de estas formas por colisión con *quejo* 'apuro, angustia, queja', que tanta difusión tuvo en la edad antigua y clásica, y en el caso de *cajo*, *cacho* 'quijada' por colisión con *cacho* 'pedazo', que tanto se ha difundido.

2.º Reparos anatómicos y topográficos. Corominas sostiene que *barbiquejo* podría decirse solamente de algo que comprendiera la barba y la quijada o quejo, pero no de una cuerda o o cinta que pasa por debajo de la barba. Esta interpretación estrecha y literal no es sorprendente, porque tiene su apoyo en los conceptos corrientes de muchos términos anatómicos que tienen una significación compleja interna y externa y en los cuales no sólo el juicio vulgar, sino los mismos términos idiomáticos dan la preferencia al sentido externo, aunque en la historia de estos términos anatómicos se dé una frecuente traslación del sentido interno al externo o del externo al interno y aunque en algunos

perviva subconscientemente el sentido anatómico complejo a la vez interno y externo.

He dicho que no son imprudentes estos vacilantes puntos de vista, porque hasta los técnicos del idioma aceptan a veces como típico un concepto parcial. La *barba* para el pueblo es la parte exterior, y el mismo *Diccionario* oficial dice que «barba es la parte de la cara que está debajo de la boca», aunque subsista el sobreentendido de que *barba* es a la vez 'la parte de la cara que está debajo de la boca' y 'la mandíbula inferior'. Así, *llevar a uno por la barba* es tan comprensivo como el gallego que Corominas cita *llevar a barbaqueixo* 'llevarlo sostenido de la barba y de la quijada', y aunque el *Diccionario* no aduce la frase directa de *llevar a uno por la barba*, aduce la figurada 'gobernarlo, doctrinarlo'. En latín la *barba* eran los pelos del mentón o *mentum* y por desuso de la barba se llamo *barba* al exterior del mentón y de la *mala* o quijada inferior entera, y con un valor sobreentendido la barba es también la quijada inferior.

Ningún etimologista ha hecho objeciones a la etimología de *mejilla*, que hoy la forman 'las prominencias del rostro debajo de los ojos' en un proceso semántico inverso de adentro afuera y antes era 'la mandíbula o hueso en que encajan los dientes'; pero sí hacen objeciones semejantes a la actual algunos etimologistas a la hipótesis de que *carrillo* 'parte exterior' pueda proceder de *carro* 'mandíbula, parte ósea'.

Corominas, *Dic.*, I, 399, insistiendo en rechazar en *barboquejo* toda idea de composición de *barba* y *quejo* 'quijada', se rinde contradictoriamente al admitir la composición en el gallego *a barbaqueixo*: «Nada tiene que ver directamente con *barboquejo* el gall. *llevar a barbaqueixo* 'llevar a uno flotando cogido por debajo de la barba', que sí es compuesto con *queixo* 'quijada'. Al llevado así se le coge por la barba y las quijadas».

Corominas, con esta vacilante interpretación anatómica, encuentra razonable que llevar a uno flotando cogido por debajo de la barba evoque el que realmente se le coge de la barba y de la quijada; pero cree inadmisibile que en ponerse una cinta por debajo de la barba pueda pensarse en que se le pone por debajo

de la barba y de la quijada, llegando a la radical diferenciación de que llevar a uno nadando a *barbiqueiro* tiene como componentes etimológicos *barba* y *caixo* 'quijada', mientras que ponerse una cinta o pañuelo *por barbuquejo* sólo tiene por etimología *barba* y de ningún modo *quejo*.

Esta objeción de que el *barbiquejo* rodea la *barba*, pero no el *quejo*, no puede en rigor formularse más que desconociendo u ovidando que aún existe la acepción anatómica de *barbuquejo* 'parte en que se unen la barba y el quejo o quijada', y por si en esta acepción de *barbuquejo* se admite la etimología *barba* y *quejo*, no cabe obstinarse en sostener que el *barbuquejo* 'cuerda o cinta que se adapta al *barbuquejo* de las personas o animales' pueda tener una etimología distinta.

3.º Reparos semánticos. A mi propuesta de *barba* y *capsus* para *barbiquejo* y *capsus* para *quejo* y quijada objeta Corominas, 3, 952, que no es posible aceptar *capsus*, porque éste significaba en latín 'una caja' (especialmente 'el espacio del coche en que iba el conductor, y, según San Isidoro, 'la caja del coche', aunque se aplica también a otras cosas y seguramente desde el latín se aplicó a 'la quijada', cuando este sentido aparece difundido por toda España y en parte de Francia), y *quejo* y *quijada* sólo podrían significar 'semejante a una caja', pero nunca 'una caja', «puesto que la quijada no es una caja, sino, como bien dice el *Diccionario de Autoridades*, un encaje». Esta objeción no tiene demasiado valor, porque no se tiene en cuenta que el Diccionario oficial recoge *la caja de las muelas* por 'encia' y *la caja del cuerpo* por 'tórax' y que *caja* y *cajillas* significan, entre otras cosas, 'la quijada' y no puede sostenerse ni siquiera en abstracto esta objeción, porque las cosas semejantes a otra se denominan a cada paso con el nombre de ésta.

4.º Reparos fonéticos. Los reparos a la forma *quejo* 'quijada' y *barbiquejo* 'unión de la barba y el quejo' y 'cinta por la barba' se fundan en un antiguo error de la fonética histórica, que suponía que *ps* daba la solución única *ss* > *s*, como en *ipsa*, *essa*, *esa*. Incurriendo en este error, Meyer-Lübke, 1658, admite que *capsa* produzca el it. *cassa* y el fr. *châsse*, pero el port. alemán *queixa* 'entalle del telar' tenía que partir de un lat. **capsea*,

1659 a, y en cuanto al masculino *capsus* podían derivar de él el it. *casso* y el ant. fr. *cais*, 1660, pero el prov. *cais* y el port. *queixo* 'quijada' tenían que proceder del lat. **capseum*, 1659 c, sin caer en la cuenta de que en *ipsa*, 4545, incluye el cast. *eira* 'esa', que en *capsa* incluye el port. *caixa* y que en otros casos admite un resultado palatal en vez de la *ss* > *s*. Engañados por el dogma de la solución única, no se había pensado que *ps* se comporta a veces como *cs* y que *is* tiene soluciones varias en los varios estadios geográficos o sociales, y que en el estado *caiso* la *i* puede palatizar la *s*, haciendo *caiso*, y luego la *i* puede ser absorbida por la *š* y hacer *cašo* (*caxo*, *cajo* y *cacho*), o bien la *i* puede combinarse en diptongo con la *a* y hacer *queixo*, *quejo*, y luego en el castellano histórico *quejo*.

Siguiendo este criterio anticuado, Corominas, *Dic.*, 3, 952, admite que no fué el lat. *capsus*, sino un supuesto latín vulgar **capseum* el que originó *quejo* y *quijada*. En otro lugar, 1, 577, sostiene la buena doctrina de que *ps* puede dar *is* en catalán, lo mismo en *ipsum*, *eix* 'ese' y en *gypsum*, *guix* 'yeso' que en *capsa*, *caixa* 'caja': «El tratamiento fonético *ps*, *iss* o *ix* no es enteramente normal en catalán. Sin embargo, con notable insistencia se han empeñado muchos filólogos en buscar una solución peculiar a un problema que no la necesita. Guarnerio, Parodi y últimamente Brunel, *Rom.*, 46, 115, y Wartburg, *FEW*, 2, 314, aseguran que el occitano *caïssa* viene de un **capsea*. Como ya hizo notar Bonjat, tal derivado **capsea* no se comprendería dado el significado de la palabra.» El único error de esta buena doctrina está en suponer que el trato *ps*, *is* sólo puede darse en Cataluña, y por eso supone que el cast. *caja* procede del cat. autóctono *caixa*; pero fuera de Cataluña *ps*, aun en los casos en que llegara a *ss*, puede dar *is*, como en *vejiga*, *cejar* y otros, aunque en *cejar* vuelve Corominas a la mala doctrina de invocar **cessiare* en vez de *cessare*.

Con este vacilante o contradictorio criterio fonético, ante mi razonamiento en *RFE*, 3, 317, y de Américo Castro en *RFE*, 2, 180, de que *caja* 'quijada' en Avila y *cajillas* 'quijada' en Soria no iban a ser catalanismos y que el mismo trato fundamental de *caja* en sus varios sentidos se daba en *cáchara* 'vaina de las le-

gumbres', sor. del lat. *capsula*, reconoce Corominas que esta *caja* 'quijada' puede ser autóctono, pero que no puede venir del lat. *capsa* 'caja', sino del lat. **capseum* 'quijada', «pues la quijada no es una caja, sino un objeto comparable».

Ratigar.

Es *ratigar* una oscura palabra de poca historia. Corominas, *Dic.*, I 313, cita la entrada de esta voz en la ed. de la Acad. de 1817; pero consta ya en la ed. de 1803, con la siguiente definición: «*Ratigar*. En algunas partes atar y asegurar con alguna sogá el *rátigo* después que se ha colocado con orden en el carro.»

Aunque no lo advierte explícitamente, supone este diccionario que *ratigar* es un derivado de *rátigo*, que lo declara de este modo: «*Rátigo*. En algunas partes, el conjunto de cosas que lleva el carro en que se acarrea vino, como son botas, pellejos, pieles de carnero o cabra para envolverlos, carrales y costales en que se echa la harina y la paja para los bueyes.»

Esta definición de *rátigo* está imaginada sobre una autoridad antigua del fichero académico de las *Ordenanzas de León*, cap. 8, folio 57 v.: «Pierda el vino que así metiere, e los carros, e bueyes, e bestias e *ratigo*, en que los metiere... Los arrendadores puedan tomar los otros carros, e bueyes, bestias e *rátigo* e el otro vino», en las cuales se trata de carros en que se acarrea vino.

La prolija y a la vez confusa explicación de las dos voces se mantiene invariable hasta la 14.^a ed. de 1914 inclusive. Es en la 15.^a ed. de 1925 en que se simplifica un poco la definición de *rátigo*: «*Rátigo*. Conjunto de cosas diversas que lleva un carro, como son botas, pellejos, pieles de carnero o cabra y costales con harina o paja.» Esta relativa simplificación deja, sin embargo, la impresión de lista de cosas más que de definición y deja en la duda de si es *rátigo* todo lo que transporta un carro, sea suelto o atado.

La 16.^a ed. de 1939 vuelve a la idea de las antiguas ediciones de que *rátigo* se dice sólo del carro que transporta vino: «*Rátigo*. Conjunto de cosas diversas que lleva el carro en que se acarrea

vino; como son botas, pellejos, pieles de carnero o cabra y costales con harina o paja», y lo repite la 17.^a ed. de 1947, todo por obsesión de la única autoridad de las *Ordenanzas de León* que sólo se refiere a los carros que transportan vino.

El *Diccionario Ecuestre* de Rincón Gallardo toma del *Dic. Acad.* estas voces sin aclararnos su sentido: «*Ratigar*. Atar y asegurar con una soga el rático en el carro» y «*Rátigo*. Conjunto de cosas que lleva un carro».

Una cédula de hilo del fichero académico hace un curioso y desdeñoso comentario de estas voces: «*Ratigado* y *ratigar* es lástima haberlos puesto y juzgo son términos de algunas aldehuelas particulares. De esto abunda un poco la presente edición.»

Otra cédula pone a *ratigar* la siguiente nota: «Esta voz es de actual uso en mi país, como lo es el nombre *rátigo*, pero no he encontrado autoridades.»

En los Diccionarios etimológicos hispanos o románicos no se halla etimología de *ratigar* y *rátigo*.

Sólo la 13.^a ed. de 1899 aduce para *rátigo* la etimología *erraticus* 'vagabundo', pero en las ediciones siguientes se vuelve al silencio etimológico de las primeras ediciones.

En las papeletas antiguas de la Academia aparecen otras tentativas etimológicas, una de García Ayuso, del bajo lat. *carrata*, del lat. *carrus*, retirada a propuesta de Saavedra, y otras anónimas, como el lat. *reticulum* 'red' y el lat. *tractare* 'conducir arrastrando'.

Modernamente, Corominas, *Dic.*, I, 313, explica así *ratigar*: «De *reatar* se pasaría por metátesis a **ratear*, **ratiar* y de ahí por influjo de *liar*, *ligar* se llegaría a *ratigar* 'atar con soga', de donde el derivado provincial *rátigo* 'conjunto de cosas que lleva el carro', en cuya acentuación sirvió de modelo el cuasi-sinónimo *látigo*.»

Esta etimología de *ratigar* de *reatar* no parece admisible como etimología histórica (aunque puedan ofrecer estas dos voces un posible entronque radical en la antigüedad), ya que las razones en que se funda no parecen aceptables por ofrecer muy graves dificultades los razonamientos de su autor.

No parece, pues, admisible el supuesto proceso *reatar* > **ra*

lear > **ratiar* > *ratigar*, porque contra él se ofrecen argumentos más fuertes que los aducidos para defenderlo.

1.º La supuesta metátesis de *reatar* en **ratear* sería posible como una de tantas metátesis que el vulgo hace cuando se borra la conciencia formal de la palabra, si es que pudiera aquí suponerse producida una verdadera inconsciencia formal; pero esta obnubilación formal es poco comprensible cuando tan arraigada y firme está en el vulgo el uso de *reata*, de una significación popular tan expresiva y de una fisonomía morfológica tan limpia. Aunque *reata* es cierto que es un derivado de *reatar*, está mucho más asentado y difundido el nombre que el verbo y parece violento admitir que un nombre tan arraigado no hubiera podido impedir la desviación del verbo.

2.º Admitida graciosamente la producción de **ratear*, no habría dificultad en admitir la reducción **ratiar* normal del pueblo español, tan viva en la lengua popular y aun media del castellano de América, como en *chotear* > *chotiar*, *vetear* > *vetiar*, *motear* > *motiar*; pero esta evolución, lejos de constituir una solución, sería un callejón sin salida, que nos cerraría la solución apetecible, ya que **ratiar* no puede conducirnos a **ratigar*.

En efecto, **ratiar* con *ia* monosilábico necesitaría volver a un estado **ratí-ar* con *i-a* disilábico para que pudiéramos esperar *ratigar*, con la inserción de una *g* antihiática. No es que en otras circunstancias no sea posible el tránsito *i-a* a *iga*, como en *trigar* 'entresacar' de *triar*, y en otras combinaciones análogas, como en *regabinar* 'dar otra vuelta de arada' por *reabinar*, de *abinar*, de *binar* 'dar otra vuelta de arada' y como en *arreguilar* 'temblar' de *re-ilar* 'temblar'; pero precisamente en la serie de vulgares en *iar* no parece admisible que un verbo aislado se desprenda del modelo común y de *iar* monosílabo se haga *i-ar* disílabo y luego se haga *i-gar*. Parece que ni como hipótesis posible puede admitirse que *tontear tontiar* se convierta en **tontigar*, *patear patiar* en **patigar*, *corretear corretiar* en **corretigar*, etc.

Esta inserción de *g* antihiática de *reatar* > **ratiar* > *ratiar* > *ratigar* es menos comprensible en Corominas, que no la acepta en ningún caso *e-ar i-ar*, ni aun en los casos interiores.

que, por ser sueltos, no tienen la coacción uniformadora del tipo vulgar imperante *patiar, costiar, portiar*.

En *Dic.*, 3, 1056, rechazando mi etimología *regalarse la nieve* de *reelarse rehelarse* del lat. *regelare* 'helarse y derretirse la nieve', dice con un sentido fonético general: «La socorrida *g* antihiática que habría cambiado *rehelar* en *regalar* 'licuarse la nieve', no es aplicable en este caso ni en caso alguno en que no haya *o* o *u*», afirmación algo excesiva, porque hay casos de grupo sin *o* ni *u* en sílaba interior (muy distintos del grupo *iar* en sílaba final) en que se ha desarrollado una *g* antihiática.

3.º Ni aun en el supuesto de que no se quiera basar la evolución **ratear* > **ratiar* > *ratigar* en razones fonéticas, sino en una posible atracción con *ligar*, parece admisible la explicación, porque *ligar* es un término culto y los arrieros que emplean, el verbo *ratigar* usan el verbo *liar*, y no usan *ligar los fardos, los costales* o cuanto haya que *liar* en el carro.

No parece, pues, que deba aceptarse la etimología *ratigar* de **ratear* de *reatar* de *atar* del lat. *aptare* 'ajustar', porque no se explica bien como formación romance y todo induce a pensar que *rcatar* procede de una formación ya latina **reaptare*, a juzgar por la enorme área de sus derivados hispánicos (*arreatar arriatar* 'atar' en Portugal, *Rev. Lus.*, 2, 30, o *arrostar* 'atar', *Rev. Lus.*, 16, 216; *arratar* 'atar' en León y en Asturias, según Canellada, *El bable de Cibranes*, todos unidos al cast. *reatar* 'atar') y todo fonéticamente induce a creer que *ratigar* 'atar' procede directamente de una formación ya latina **reapticare*, como propongo en mi *DEEH*, 5461, y como aparece en la ed. 18.ª última del *Dic. Acad.*

El descubrimiento de nuevas formas creo que confirmará la difusión de un latín hispano **reapticare* 'atar'; pero las existentes nos bastan para una hipótesis fundada de su existencia. Entre ellas hay que destacar el leonés *arratigar* que supongo tendrá acepciones muy semejantes a las de *ratigar* 'atar' aplicado a animales, fardos, etc. y que Guzmán Álvarez, en *El habla de Babia y Laciana*, 273, define así: «*Arratigar*. Oprimir. Aplícase especialmente a las prendas de vestir cuando están estrechas», esto es, cuando atan u oprimen. Sería interesante en toda

la región leonesa y asturiana una encuesta semántica más minuciosa de *ratigar* y *arratigar* en enlace por oriente con el castellano y por occidente con el gallego.

Hermano gemelo del cast. *ratigar* 'atar y asegurar algo con una sogá' es el gall. *arretegar*, que Valladares, en su *Dic. Gall.*, define 'apretar bien la cuerda que ciñe un lío cualquiera o carga a fin de que no se afloje'; el cual no es posible explicarlo por influjo de *liar ligar*, como quiere Corominas en *ratigar*, ni puede proceder de un ant. supuesto **ratear* de *reatar*, sino que hay que explicarlo por un lat. **reapticare* 'ajustar' de *re-aptare*.

Una comprobación por Galicia y Portugal descubriría cómo este huidizo vocablo *ratigar*, *arratigar*, *arretegar*, tan poco acusado en los textos y diccionarios, ha tenido una vitalidad vulgar considerable y una gran difusión por una amplísima área peninsular.

Parece claro que *rátigo* o *ratigo* no es, como creen los que han definido *ratigar*, un primitivo de éste, sino que *rátigo* o *ratigo* es un deverbativo de *ratigar*, y en este caso la acentuación normal sería *ratigo*.

No sería imposible una acentuación secundaria *rátigo*, semejante a la de *méndigo* por *mendigo* o el culto *impétigo* por *impe-tigo*; pero sólo una confirmación en la lengua hablada nos podrá convencer de esta acentuación esdrújula secundaria.

Una encuesta especial para *rátigo* nos aclarará si ésta es acentuación normal, o excepcional o ilusoria. Valladares, en su *Dic. Gall.*, no da después de *arretegar* 'atar' el esperado **arretego* 'atado, fardo'.

Seta.

La etimología de *seta* 'hongo' no es estudiada en los diccionarios románicos.

Barcia, *Dic.*, deriva *seta* 'hongo' del lat. *seta* 'vello', «aludiendo al tejido vellosa de la seta», aunque es ilusoria la condición de vellosa del tejido de la seta, y aunque una forma vulgar castellana no iba a conservar la *t* del lat. *seta*.

Corominas, *Rom. Philol.*, I, 97-100, consagra un largo artículo a la etimología de *seta xeta* 'hongo', proponiendo el griego

σηπτά 'cosas podridas', rechazando la etimología árabe del *DRAE jétara*. En su *Dic.*, 2, 1053, cree que *jeta* deriva de *seta*, pensando en la misma etimología griega.

Esta etimología σηπτά *seta* de Corominas ofrece tales dificultades históricas, que puede darse desde luego por descartada. No es concebible que una base griega como σηπτός 'podrido' de σήπω 'podrir', pueda ser considerada como voz arraigada en España para dar desde antiguo formas populares, cuando en toda la Rumania no se acusa una voz popular procedente del término griego, que sólo se ha aceptado en su forma íntegra séptico del gr. σηπτικός 'que engendra la putrefacción' o sepsia del gr. σήψις 'putrefacción'. Para hacer creíble esta introducción de voz tan extraña en castellano dice Corominas: «El vocablo griego entraría en romance a través de los médicos y naturalistas»; pero esta suposición carece de fundamento y está contradicha por la cronología y la historia de esta voz.

Con esta sola razón es inútil pensar en σηπτά 'cosas podridas', que no tiene en su posible abono más que el espejuelo semántico de que las setas y los hongos se producen en terrenos o cosas húmedas, y en estos elementos puede evocarse una idea de 'putrefacción'. Pero la historia de la voz nos enseña que el proceso histórico no es el supuesto por Corominas, sino el opuesto, con lo cual la supuesta etimología griega y cualquier etimología de *s* se desvanece. No es admisible derivar *jeta* o *xeta* de *seta*, sino que todos los datos demuestran que *seta* es una innovación del antiguo *xeta*, conservado en el actual *jeta* 'hongo'. En este error fonético el espejuelo ha sido el recordar que *s* da muchas veces *j*, como *jabón*, *jeme*, *jibia* y otras y que es una rareza el paso *x* > *s*; pero la prelación histórica de *xeta* es del todo convincente para concluir que *seta* es la forma secundaria.

A mí me parece probable que *seta* 'hongo' sea una deformación de *xeta* 'hongo' y esta forma un deverbativo de *xetar* 'echar', que evidentemente procede del lat. *jactare* o *ejectare*.

La *jeta* 'hongo, seta' se dijo de *jetar* 'echar' en el sentido botánico de 'brotar las plantas, echar brotes, renuevos, etc.', referido todo a la aparición de un brote, tallo, botón, etc., que antes no había y que se descubre entonces.

Semejante al brote de las setas es el del musgo o moho en tiempo húmedo, y este brote ha recibido alguna vez la misma denominación de *xeta*. El *Glosario* de Toledo ofrece *xeta* 'moho, verdín' según Corominas, *Rom. Philol.*, I, 97.

Contra esta etimología mía de *seta* de *xeta* *jeta* de *xetar* *jetar* hay que presentar las verdaderas objeciones. Que *jeta* se convierta en *seta*, cambiando la *j* velar en *s*; es cosa que puede considerarse fonéticamente imposible. Que *xeta* se convirtiera en *seta* cuando *xeta* tuvo hasta el siglo XVII una pronunciación *šeta*, no es fonéticamente imposible, pero constituye una rareza y habría que explicarlo como una reacción aislada del proceso inverso tan frecuente $s > š x$.

Esta rareza del cambio $x > s$ es lo que indudablemente ha impedido a los etimologistas buscar el origen *jactare* para *seta*, buscando afanosamente una base con *s*, como *seta* $\sigma\eta\pi\tau\acute{\alpha}$, que no han conducido a la etimología verdadera.

Siendo cierto que es frecuente el cambio de *s* en *j*, pero no el inverso de *x j* en *s*, es de creer que en el cambio de *jeta* en *seta* intervino algún factor no fonético. En efecto, yo me atrevo a admitir que el antiguo *xeta* 'hongo' se empezó a confundir con *seta* 'secta', por mera confusión acústica con esta última voz, que estaba en la boca de todos y que ofrece una difusión literaria impresionante, como era de esperar en una nación que vivió bajo la obsesión de la *seta de Mahomet* y bajo el temor y repulsión de todas las *setas* y errores religiosos y filosóficos.

Entre el inmenso número de testimonios de *seta* 'secta' basta recordar el del *Fuero Juzgo*, ed. Acad., 12, 3, 14; *Poema de Alfonso XI*, 1572; *Gran Cong. de Ultr.*, 296; Marqués de Santillana, *Obr.*, 268; Pérez del Pulgar, *Crón.*, 659; Lucas de Túy, *Crón.*, 202; Nebrija, *Dic.*; *Amadís*, 371; Juan del Encina, 36; *Romances Viejos*, 2, 335; *Canc. de Baena*, 282; Marcos de Isaba, *Cuerpo enfermo de la milicia*, 141; Sigüenza, *Hist. de la Orden de S. Jer.*, 2, 123; Guevara, *Vida de M. Aurelio*, 58; Ercilla, *La Araucana*, 6; Valbuena, *El Bernardo*, 189; Cervantes, *Persiles*, ed. Riv., 554; Quevedo, ed. Astrana Marín, 328; Lope, ed. Acad., 12, 123; Argensola, *Cong.*, 4, y Villarroel, 7, 142. Bajo la presión constante de este bordón de *seta* 'secta' es como

hay que explicarse que *xeta* 'hongo' en buena parte de España se hiciera *seta* 'hongo', aunque en varias zonas peninsulares *xeta* 'hongo' se convirtiera en *jeta* 'hongo', según la evolución fonética normal de *xerbo* > *jerbo*, etc.

Que esta razón explique el cambio de *xeta* en *seta* o que no lo explique y obedezca el cambio a un motivo distinto es igual, porque lo que hay que probar es la etimología de *xeta*, si es verdad que fué ésta la forma primitiva. Si se admite la etimología propuesta para *xeta*, no tienen valor esencial todas las dificultades que se quieran poner para llegar a *seta*.

Este es el argumento principal de mi etimología *jactare xetar xeta seta*, que estriba en la consideración de que hay una prelación de *xeta* sobre *seta*.

1.º *Xeta* 'hongo' es la forma primera y principal, y para una etimología la única interesante, porque, descubierta la etimología de ella, cualquiera dificultad que se ofrezca para explicar *seta* es accidental, ya que si *xeta* 'hongo' procede de *xetar* 'brotar', no va a tener etimología distinta *seta* 'hongo', ni se va a dudar de su parentesco por oscura que aparezca la conversión de *xeta* en *seta*.

En *Glosarios lat. esp.* de A. Castro, 312, se aduce: "Vlgo: fongo, *xeta*." *Xeta* 'hongo' consta en P. Alcalá, *Voc. Arab.*

El *Voc.* de A. de Palencia ofrece la misma forma: «Ircose: son *xetas* u hongos duros.» También aducen *xeta*: Villena, *Arte cistoria*: «Las *xetas* se dan asadas.» Alonso de Herrera, *Agríc.*, ed. 1818, t. 2, pág. 395: «Tienen gran virtud así las peras como sus hojas y ramas contra la ponzoña de hongos y *jetas*.» Correas, *Voc. Refr.*: «Dame una *xeta* en mayo, darte he del trigo de mi sobrado. Es consecuencia que, si ha llovido en abril, que en mayo se criarán *xetas* y hongos, y señal que habrá buena cosecha y esto pide en pedir *xeta*.» Covarrubias, *Tes.*: «*Xeta* o *seta*, especie de hongos.» El *Dic. de Aut.* vacila, pero da por existente la pronunciación *geta*. «*Xeta*. Lo mismo que *seta* o *geta*, que es como ahora se escribe comúnmente, aunque algunos la escriben con *x* y la pronuncian fuerte.»

Con la ortografía *jeta* aparece en Suárez de Figueroa, *Plaza*

Universal, ed. 1615, f. 83, y Francisco de Avendaño, *Comedia Florisea*, *Rev. Hisp.*, 27, 398.

El *Dic. Esp. Fr.* de Gattel, de 1790, recoge: «*Geta*. Andalucía, 'especie de champignon'», y en la forma *xeta* hace la referencia a *geta*, y en *Dic. Fr. Esp.*, aduce: «Champignon. *Xeta*, *seta* o *geta* 'hongo'.»

Colmeiro, *Plantas*, 5, 592, recoge las tres formas: «*Agaricus campestris*. *Xeta*, hongo, *geta*, *seta*.» 5. 611: «*Polyporus campestris*. *Geta*, *seta* en Granada.»

No conocemos bien las áreas actuales de *xeta* 'hongo', pero nos baste saber que pervive en zonas del sur, por lo menos.

Xeta o *jeta* 'hongo' se produjo como una aplicación concreta al agárico u hongo junto con un significado más amplio de 'brote'. En muchos casos la *xeta* la identifican con el 'agárico', que es un hongo que brota en los árboles y que se tomaría como análogo a la *geta chito*, etc., 'brote'.

Es gemelo *xeta*, por tanto, de *chito* 'brote', que de Teruel se recoge en la *Rev. de Dial. y Trad. Pop.*, 7, 216. Es gemelo del fr. *jet* 'vástago, pimpollo o renuevo de árboles', derivado de *jeter* 'arrojar los vegetales sus renuevos, brotar'.

El cat. *gitar* tiene este sentido de 'echar brotes las plantas': «Les arbres *gitem* fulles e rams.»

Una variante de *jeta* 'seta y brote' es *yeta* 'brote de una planta', que el *DRAE* recoge en la forma *lleta* 'tallo recién nacido de la semilla o bulbo de una planta'. El *DRAE* incluyó *lleta* sin autoridad alguna, más que la del *Dic.* de Terreros: «*Lleta* llaman los labradores a todo el conjunto de cañas que sale de cada grano, por ejemplo, de trigo. *Lletas* llaman en muchas partes a las hebras de azafrán que tienen unas pequeñas cabezas o ápices amarillas.» La buena ortografía *yeta* no la recoge el *DRAE*, pero la aduce de Andalucía Alcalá Venceslada: «*Yeta*. Yema de planta.»

Jeta en frases de desprecio significa 'lo que no vale nada', comparando el hongo sin valor a cosas insignificantes, como bleado, comino, etc. El *Cancionero de Baena*, 484: «Por eso te mando que des limadura / a tus consonantes que non valen *xeta*.» Este desprecio nació de la consideración de que no tenían

valor alimenticio alguno, según el juicio médico y el de Quevedo, ed. Astrana Marín, 1460.

En Andalucía se usa un derivado *jetin*, que Alcalá Venceslada, *Voc. And.*, define: «Hongo comestible, de pequeño tamaño, muy carnoso y apretado.»

2.º *Seta* 'hongo' es la forma posterior, aunque tenga ahora un uso más difuso que *jeta* 'hongo'.

La forma *seta* 'hongo' se encuentra a veces en autores clásicos, aunque en algunos es mera modificación de los editores y en otros se ofrece el temor de que sea modernización de *xeta*. Se halla en conocidas ediciones de: Bartolomé Casas, *Apol. hist. de Indias*, ed. NBAE, 13, 163: «Había muchos géneros de árboles, unos silvestres y otros de frutos, otros de flores, y las *setas* y hongos, y el vello que suele nacer en los árboles y peñas»; Diego Granado, *Arte de la cocina*, ed. 1599 312: «Puedense también en lugar de la anguilla majar *setas*.»

En la ed. de Rivadeneyra, Lope, *Obr.*, 1, 54, se halla *seta*: «¿No me diréis qué has comido? / Unas *setas* que han traído / algunos villanos destos», y lo mismo en 4, 192: «Aquí me han vestido a mí / aquestas guazamalletas, / con estos hongos o *setas*, / mas no puedo andar así»

Quevedo, en la ed. de Astrana Marín, 1460, aparece usando la forma *seta*: «Digote, pues, Filotea, de las danzas lo que los médicos dicen de las *setas* y hongos: dicen, pues, que los mejores no valen nada.»

Torres Villarroel, *Obr.*, 8, 270: «De las causas y querellas, / de los efectos y trastos, / de las *setas* y los hongos, / de las potencias y autos.»

Feijóo, *Teatro* 3, 181: «Lo mismo se nota en una planta llamada *seta* marina, que se halla en algunos parajes de Italia.»

En este estado de vacilación de *xeta* y *seta* hubo un reparto diferencial para los dos sentidos y una preferencia especial por *jeta* para designar 'el hocico' y por *seta* para designar 'el hongo'. Aunque confusamente nota Terreros este fenómeno léxico: «*Jeta*. ... se dice así porque antes escribían en castellano *xeta* por *seta*; y, como esto es tan equívoco, por 'la planta' se escribe ya *seta* y por 'los labios' *jeta*.» Ya hemos visto que *jeta* sigue di-

ciéndonos por 'los labios' y por 'la planta', pero es verdad que *jeta* en varias regiones va cediendo su lugar a *seta* en el sentido de 'hongo'.

De autores modernos es inútil dar ejemplos de *seta* 'hongo', porque los testimonios son muy abundantes en consonancia con la lengua usual, que, al parecer, en la mayoría de las regiones está anulando el uso del tipo antiguo *jeta*.

3.º *Jeta* 'hocico'. *Jeta* 'hocico' es definido con perfiles vacilantes por los diccionarios. El *DRAE* define *jeta* 'boca saliente por su configuración o por tener los labios muy abultados'.

De *jeta* 'hocico' hay testimonios literarios y lo usa Quevedo, *Obr.*, ed. Astrana Marín, 289: «Entró Venus a medio afeitar la *jeta*.» Clavijo y Fajardo, *Trad. de Buffon*, 10, 170: «Hay dos especies de erizos, una de *geta* de puerco y otra de hocico de perro.»

En Correas, *Voc. de refr.*, se ve clara la comparación de un 'morro' con la 'seta, hongo': «Cara de *xeta* y culo de cepa.»

De *jeta* 'hocico, morro, cara' es inútil dar testimonios literarios modernos, porque son triviales.

La aplicación de la *jeta* 'seta' al 'morro' se hizo principalmente por el 'hocico del cerdo', que es el morro más parecido a la seta por su forma redonda con prominencias carnosas. Por esta razón el *DRAE* define *jeta* como 'hocico del cerdo' por antonomasia.

Así, son corrientes las alusiones literarias al 'hocico del cerdo'. Pérez Galdós, *El Caballero encantado*, ed. 1909, 234, dice: «Y conservando el rostro y *jeta* cochinales, se decoraba con prendas usuales en los seres humanos.»

Covarrubias, *Tes.*, explica bien la traslación semántica: «*Xeta* o *seta*, especie de hongo; por alusión llamamos *xeta* al hozico del negro y del puerco.»

También Corominas, *Rom. Philol.*, 1, 99, da la buena explicación de la traslación semántica de la seta 'hongo' al 'morro': «por comparación con el aspecto abultado de la superficie del hongo con un hoyito en medio.»

Después del 'hocico del cerdo' los literatos y lexicógrafos, así

como la mayoría de los hablantes, tienen un vago concepto de ella aplicándolo a 'la nariz', 'la cara' o 'la boca'.

El *DRAE* deriva *jeta* 'hocico' del ár. *jetm* 'hocico', y en la 18.ª ed. de *jatm* 'hocico, pico, nariz', pero la etimología latina parece asegurada partiendo de la *jeta seta* 'hongo', aplicado por semejanza al morro.

4.º *Seta* 'hocico' es poco frecuente, pero su existencia está asegurada. Roque Barcia, *Dic.*, recoge *seta* 'los labios'.

Aurelio Espinosa, *Arcaísmos*, 25, recoge en Salamanca el tipo *seta* 'hocico', que aduce Corominas, *Rom. Philol.*, 1, 97.

5.º *Jeta* 'grifo, espita, caño'.

El *DRAE* da a *jeta* la acepción de 'grifo' y como aragonesismo la de 'espita', acepción que confirman los diccionarios aragoneses. El parentesco de *jeta* 'grifo o espita' y *jeta* 'morro' parece seguro, pero es oscuro cuál fué el origen semántico. Corominas, *Rom. Philol.*, 1, 97, cree que la acepción de 'grifo y espita' deriva de la idea de 'boca' derivada de la de 'morro', esto es, la última idea en el proceso supuesto 'hongo' > 'morro' > 'boca' > 'espita'.

Yo creo, por el contrario, que *jeta* 'espita' nació independientemente de esta serie, como deverbativo directo de *jetar* en el sentido de 'echar vino o agua', como 'punto por el que echa o arroja el líquido', como ocurre en el fr. *jet* 'chorro', que no ha podido pasar por la idea de 'hongo' ni por la de 'morro'.

Parece que se refiere a una espita esta autoridad de Juanelo, *Obr.*, 2, 124: «Las *jetas* que se avían de afixar en las piedras de las arcas es para reconocer el agua.»

Jeta 'caño, grifo, espita' es gemelo del fr. *jet* 'surtidor, chorro de fuente'.

6.º *Jeta* 'arma arrojadiza'.

El *Dic. Militar* de Hevia aduce un tipo de arma arrojadiza: «*Jeta*, ant. Arma arrojadiza, a manera de media lanza, que usaron los antiguos.» Esta voz es gemela del fr. *jet* 'tiro de cualquiera cosa que se arroja con violencia' derivado de *jeter* 'lanzar, arrojar alguna cosa con ímpetu'.

Se corresponde con el cat. *get git* 'acte de llançar, tret, llan-

çament de projectil', según Alcover, como *git de lanza* 'golpe de lanza', *git de ballesta* 'tiro de ballesta'.

Un hermano por la forma y por la idea de *jeta* 'arma arrojadiza' es *chito* aplicado primero al disco con que se tira, y luego a la tanganilla a que se tira y al juego infantil mismo. Es hermano *chito* del fr. *jeton* 'disco o moneda con que se tira en este juego'. También es hermano el port. y gall. *geito* 'lance de red' con significación idéntica a la del fr. *jet*.

En esta familia semántica hay que incluir el ant. cast. *echo* 'tiro,' que, como el port. y gall. *geito*, puede no ser deverbativo, sino derivado directo del lat. *jactum* 'tiro'.

7.º *Jeto* 'colmena vacía'. Corominas, *Dic.*, I, 313, explica así *jeto* 'colmena vacía': «De *ex-aptare* salió el arag. *jetar* 'desleir' por medio de **axetar* de **exatar*, con su derivado *jeto* 'colmena vacía untada con aguamiel'.»

Que *jeto* es derivado de *jetar* 'echar' es cierto, pero no lo es que este verbo proceda del lat. **exaptare*, como veremos en seguida.

Hermano del esp. *jeto* es el piemontés *dzet* 'enjambre', referido con razón al lat. *jactare* 'echar' por Valente, *Arch. Glot.*, 18, 367, y recogido por Meyer-Lübke, 4568, y el fr. *get* 'jabardo o enjambre separado'.

La idea primaria de *jeto* sería, como en el fr. *jet* y en el piemontés *dzet*, el de 'jabardo o enjambre pequeño', porque este pequeño grupo de abejas parece como lanzado de la colmena. Después de la idea de 'jabardo' pasaría a la de 'cubo o colmena vacía preparada con miel para atraer al jabardo que anda volando'.

Creo evidente que estas formas estudiadas proceden del verbo *jetar* 'echar' del lat. *jactare*.

Cejador, *Voc. medieval*, 366, deriva bien *seta* de *jet-ar* 'brotar', pero *jetar* lo deriva de *jitar* y éste del vasc. *zitu* 'fruto, ce-real, cosecha', que no guarda relación con *seta* ni *jeta*.

Corominas, *Dic.*, I, 313, deriva *jetar* del lat. *ex-aptare*, suponiendo que significa 'desatar' y es, por lo tanto, compuesto de *atar* del lat. *aptare*. Este error etimológico está fundado en la definición del *Dic. de Aut.*: «*Xetar*. Desatar algo en cosa líquida».

da. Usase en Aragón: y dicen *xetar* la salsa, *xetar un ajo* y echarlo al guisado», y en parte está fundado en la semejanza con el cat. *aixatar* 'exprimir', que sí procede del lat. **exaptare*, como el it. *sciattare* 'deshacer'. Esta definición del *Dic. de Aut.*, que ha desorientado a lexicógrafos y etimologistas, no es fundada, porque el ajo no se desata ni se deslíe en el guisado, sino que simplemente se echa en él, a diferencia de otras cosas que efectivamente se desatan o deslíen al echarlas en un líquido. Todas las ediciones del *DRAE*, incluso la 18.^a, repiten esencialmente la misma definición: «*Jetar*. Aragón. Desleír algo en cosa líquida. *Jetar* la salsa, *jetar* un ajo y echarlo en el guisado.»

Esta etimología de Corominas *jetar* de **exaptare* deja inexplicable la *e*, ya que la *a* se mantiene en todos los derivados de *aptare* y no hay razón alguna para el cambio *a > e*.

La misma definición de 'desatar una cosa en un líquido', generalmente con el ejemplo del ajo, aplican a *jetar* Borao, *Voc. Arag.*, Pardo Asso, *Dic. Arag.*, Peralta, *Dic. Arag.*, y antes Terreros, *Dic.*

Con razón el *DRAE* incluye en un mismo artículo *jetar* un ajo y el ant. *jetar* 'echar', gemelo de *jitar*, que este diccionario incluye como antiguo en la acepción de 'vomitar' y como actual aragonesismo, usado ya sólo en las montañas, en la acepción de 'echar'. Hay que advertir que estos verbos *jetar* o *getar* 'echar' y *jitar* o *gitar* 'echar' no tienen vida tan estrecha, sino que tienen una amplia difusión en Aragón, Navarra, parte de Rioja y de Soria y, desde luego, toda Cataluña. En Aragón se da la variante *chetar*, que recoge el *Dic. Arag.* de Moneva y el *Dic. Ribag.* de Ferraz, y *chítar*, que recoge del Alto Aragón Badía.

Del ant. cast. *jetar* 'echar' hay testimonios, como el de las *Ordenanzas de Alfonso X a Oviedo*, que recoge el *Glos. de Voces Antiguas*, de Gayangos: «Ningún ome nin muller enna villa non sea osado de *jetar* los dineros.»

En Cataluña tiene vida pujante *jetar* y *jitar*, como en francés *jetter*, con una espléndida proliferación semántica, tan rica como la del cast. *echar*.

Si es cierta mi etimología *seta* de *xeta* de *xetar* 'echar', hay que reconocer que ninguna de estas formas es por su nacimiento

castellana, ya que *jactare jectare* ha dado *echar* en Castilla y su deverbativo hubiera sido *echo*; pero esto no es nada sorprendente sabiendo que desde la zona oriental de Santander y desde la Rioja inclusive hasta el Mediterráneo *ct da t* y no *che*, como en Burgos, y que en el castellano ha hecho invasión una gran cantidad de voces con *t*, sobre todo las procedentes del lat. *jactare jectare*. Así, voces que hoy tienen vida pujante en Cataluña, como *gitar* 'vomitar' fueron un tiempo bien conocidas en Castilla.

Rallo.

Corominas, *Dic.*, 3, 984, da una etimología impropia a *rallo* 'botijo'. «*Rallo*, en la acepción 'alcarráza', es principalmente voz aragonesa (*RLiR*, 194; *BDC*, XXIV, 178; Borao), pero como este cambio de significado no es fácil de explicar, es posible que se trate de una voz diferente de *rallo* 'rallador'; probablemente es un caso de lleísmo aragonés por *rayo*, derivado de *rayar* *RA-DIARE*, que debe existir en Aragón en el sentido de 'manar un líquido', como el cat. *rajar*, puesto que *rayada* es allí 'cantidad de líquido que se vierte por el pico de la vinajera u otra vasija semejante' (Borao).»

Esta etimología no parece admisible, porque es costoso admitir un lleísmo tan generalizado de *rallo* 'botijo' por **rayo* 'botijo', que no aparece en ninguna parte, y que no se explicaría bien como derivado de un supuesto **rayar* 'manar un líquido'.

En mi *DEEH*, 5410, doy la obvia etimología el lat. *rallum* 'rallador' a *rallo*, 'una especie de botijo con boca ancha llena de agujeros por donde se llena de agua', que se usa en Aragón, en Soria y en Navarra, según el *Voc. Nav.* de Iribarren. El *DRAE* aduce *rallo* 'alcarraza' como voz general, pero parece tener sólo usos muy regionales.

La aplicación de *rallo* 'rallador' a otras cosas con muchos agujeros, como el rallador, era muy fácil. Iribarren recoge de Navarra una acepción actual de *rallo* 'sumidero, losa agujercada o rejilla de hierro para el desagüe de las aguas pluviales en la vía pública', y aduce también como autoridad las *Ordenanzas Muni-*

cipales de Pamplona de 1772: «Siendo constante que los *rallos* colocados sobre la superficie de las minas maestras pudieran cegarse en las copiosas avenidas de agua con la broza que ella misma conduce...»; las *Ordenanzas Municipales de Tudela*, art. 100: «Quedan prohibidos los *rallos* o salvaderas para introducir en las cañerías las aguas pluviales»; y las *Ordenanzas Municipales de Tudela*, art. 212, que prohíben «verter aguas sucias, basuras y toda otra materia por los *rallos* y sumideros colocados en las calles».

Fácilmente se comprende que llamando *rallos* a 'las tapas con agujeros de las tuberías y atarjeas' se llamase también así la *alcarraza* en la que se vierte agua por una ancha boca llena de agujeros.

Fuera de esto se emplea *rallo* para designar cosas semejantes a los agujeros al rallador.

Iribarren cita la voz *rallo* aplicada a 'los agujeros de los platillos de pesar para que dejen escurrir la mercancía mojada', según las *Ordenanzas Municipales de Cascante* art. 312: «Los vendedores de pescado remojado tendrán el peso con *rallo*, y antes de su venta se pondrán en un zarzo para que escurra el agua.» Y el mismo Corominas aduce de Cuba una acepción de *rallo* aplicada a 'un instrumento musical criollo que se hace con una lata llena de agujerillos'.

Arriscador.

Consta en el *DRAE* *arriscador*: «*Arriscador*. Persona que recoge la aceituna que se cae de los olivos al tiempo de varearlos», sin proponer etimología y sin limitación geográfica, aunque es seguro que no es un término de uso general.

No es violento suponer que *arriscador* se dirá en un sentido más amplio de los que recogen algo del suelo en otras faenas rurales distintas del vareo de la aceituna, pero esta voz fué recogida en este sentido concreto e incluida en el *DRAE* sin autoridad alguna.

Corominas, *Dic.*, 1, 284, declara *arriscador* de origen desconocido y propone, para rechazarlas luego, dos etimologías fundadas en una mera afinidad acústica: «*Arriscador* no tiene ana-

logía semántica con el verbo *arriscar* en sus varias acepciones. Recuerda el lat. *riscus* 'cesta de mimbres' (Terencio, Ulpiano), gr. *πίσχος* 'baúl', pero este vocablo no ha dejado descendientes en España.»

En efecto, Meyer-Lübke, 7333, admite con Bertoni, *Arch. Rom.*, 2, 64, un derivado de *riscus* 'cesta', una base **riscia* 'cesta' a la que refiere varias formas francesas con el mismo significado de 'cesta', sin aducir ninguna forma hispánica, ni ninguna forma verbal románica, que sería indispensable para explicarse el esp. *arriscador*.

Efectivamente, no es preciso mucho esfuerzo para alejar la evocación del lat. *riscus* en el esp. *arriscador* 'el que recoge la aceituna', porque evidentemente no es derivado de un nombre, sino de un verbo que signifique 'recoger la aceituna'. Cuál sea este verbo es el secreto de su etimología, que hay que descubrir. Por suerte, se ofrece a la mano una amplia familia de voces en distintas regiones hispánicas de un evidente entronque común y de una clara significación fundamental de 'recoger', aunque diversificada esta acepción en los matices de los distintos menesteres de la vida campesina, que a la vez ofrecen un claro parentesco con el término *arriscador*.

Podemos anticipar sin riesgo de error que *arriscador* es un derivado del verbo *arrescadar* 'recoger', que tiene un grupo de formas gemelas de innegable filiación y que procede de *arrecadar*, extendido en una amplia zona de España y Portugal, y éste de *recadar*, vivo aún en varias áreas peninsulares, y éste del latín **recapitare* 'recoger'.

La derivación de *arriscador* desde *arrescadar* 'recoger' tiene semejanza con otros casos. Es el caso conocido de haplogía de *bondoso* por *bondadoso*, *novedoso*, *habildoso*, *vanidoso* y *apiadar* de *piadad* *piedad*, etc.

1.º *Arrescadar* y *arrecadar*. Según la pobreza de nuestras encuestas léxicas, *arrescadar* no lo recogen los diccionarios, pero es seguro que se haya usado en las zonas en que se haya usado *arriscador*. *Arrescadar* es mera deformación de *arrecadar* 'recoger', según el conocido caso de *res-* por *re-* explicado en *rescadar* de *recadar*.

Arrecadar lo incluye el *DRAE* sólo como salmantino con la acepción de 'guardar, poner a buen recaudo', pero tiene áreas diversas en Castilla. La voz y la definición están tomadas del *Dic. de Lamano*. En Burgos, *arrecadar* significa 'recoger encargos'.

Tiene *arrecadar* la acepción de 'arrinconar' en este pasaje de Torres-Villarroel, 7, 110: «Mas no us frunzáis de manera / que us *arrecade* el miedo, / que no he de cáscaras; somos / los alcaldes mu atentos.»

Gil Vicente, *Obr.*, ed. 1834, 3, 304, ofrece el sentido más corriente de 'recoger': «Pues que tarda este rapaz / bien puede ser que *arrecada*; / si estaba sola apartada, / no la ha de saber a agraz / la carta ni la embajada.» El *Dic. Hist.* interpreta aquí *arrecadar* por 'esperar el mensajero respuesta del recado que lleva', aunque su verdadero sentido aquí es 'estar haciendo recados'.

Gatta, *Voc. Charruno*, aduce *arrecadar* como sinónimo de 'recaudar'. Garrote, *Dial. leon.*, trae: «*Arrecadar*. Recoger, reunir objetos dispersos, animales descarriados. Usase en Maragatería y tierra de Astorga. En Galicia, *arrecadar*.» El *Dic. sant.* de García Lomas trae: «*Arrecadar*. Guardar, recoger, juntar. Se suele emplear en la frase *no arrecada a casa* 'no tiene apego a ella'.»

Arrecadar se formó de *recadar* por la doble tendencia del español, una fonética rehuyendo la *r* inicial y otra morfológica por su tendencia a dar concreción o expresividad a muchas palabras con el prefijo *a-*, como en *arrempujar*, *arremedar*, *arremangar*.

2.º *Rescadar* y *recadar*. *Rescadar* no es preciso remontarlo a un lat. **re-ex-capitare*, sino que puede ser deformación del más general *recadar*. *Rescadar* 'recoger' lo aduce del portugués Cornu, *Port. Spr.*, 105.

Un compuesto **recapitare* exigen varias formas italianas, francesas e hispanas, que recoge Meyer-Lübke, 7107, al frente de las cuales está el it. *ricapitare* 'recoger, recobrar'. Aunque *recapitare* 'recoger' no consta mas que desde el siglo VIII en Isidoro Pacense, hay que suponer que perteneció al fondo latino común.

El *DRAE* derivaba *recabdar* del lat. *recaptare*. Körting refería *recabdar* también a *recaptare*, aunque *recadar* y *recaudar* los derivaba de *recapitare*. *ML*, 7107, deriva de *recapitare*, tanto *recadbar* como *recadar* y *recaudar*, aunque deriva *acaldar* de **accaptare*:

Recabdar 'recoger' lo recoge del ant. port. Huber, *Altporlugiesisches Elementarbuch*, 132.

Recabdar es la forma histórica básica de las demás formas hispánicas. Lo usan *Glosarios lat. esp.* de A. Castro, 234; el *Cantar del Cid*, 1480, 1490, 2236, 3103; Berceo, *Mil.*, 728; *Alexandre*, 75; Alfonso el Sabio, *Setenario*, 72; *Lapidario*, 59; *General Estoria*, 118; *P. Alfonso XI*, 125; *Fuero Viejo de Castilla*, 24; *Fernán González*, 61; *Gran Cong. de Ultr.*, 6, 229; D. Juan Manuel, 340; Arcipreste de Hita, 152; Santillana, 425, y hay de él una inacabable multitud de testimonios.

Recadar 'recoger' es usual en una zona norte de parte de Burgos. Frente al normal *recabdar* de Berceo, *SDom.*, 396; *Duelo*, 200; *Mill.*, 678, aparece *recadar* en *SMill.*, 157. Figueiredo, *Dic. Port.*, aduce *recadar* «o mesmo que *recatar*, o mesmo que *rebuscar*». El *DRAE* no conoce *recadar*, pero sí su derivado *recado*, que ha prevalecido como forma principal, aun en regiones del trato *bd > ld*, *bd > ud*.

Recaldar vive en distintas zonas en que se da el trato *ld* de *cildad coldo*, aunque hay perturbaciones por preferencia de formas advenedizas, dándose la contradicción de que *recado* ha prevalecido en zonas de *recaudar* y aun de *recaldar*. Juan del Encina, *Teatro*, 229, usa *recaldar*: «Que onque la burra ño cobre / en el hato *recaldase*, / a la praza no tornase», y 236: «Yo te juro a San Doval / que, si ellos me repelaran, / que quizá que *recaldaran* / para sí harto de mal.»

3.º *Cadar*, *caldar*. **Capitare* 'recoger' ofrece un derivado en el sant. *caidar* 'recoger', por lo menos el Valle de Pas.

Cadar 'obtener, conseguir' port. lo recoge *Rev. Lus.*, 3, 184, del *Cancionero de Resende*.

Cabidar en el *Dic.* de Borao, es dudoso si pertenece a este grupo de **capitare* o al siguiente.

4.º Una complicada historia, que aquí no es ocasión de ex-

plicar en detalle, es la que ofrece la interferencia de dos verbos simples. **capitare* 'recoger' y **cavitare* 'precaver, guardar', con sus compuestos correlativos **recapitare* 'recoger' y **recavitare* 'precaver, guardar'.

En *recado* el *DRAE* aduce como acep. 7.^a 'precaución, seguridad'. En *recabdo* trae como acep. 2.^a ant. 'reserva, cautela', y como acep. 3.^a ant. 'cuidado, razón, cuenta', aduciendo la frase ant. *fazer recabdo* 'cuidar, tener cuidado'. En *recaudo* el *DRAE* aduce como acep. 2.^a 'precaución, cuidado', y como acep. 4.^a forense 'caución, fianza, seguridad'.

**Cavitare* 'prevenir' fué una formación análoga a la de **ca-
vicare* 'prevenir', de *cavēre*, que causa el fr. *choyer*. La formación latina **cavitare* se explica bien sobre el tipo *cavitus* 'guardado', que usa Plauto, *Pseud.*, 2, 3, 4, en vez del común *cautus*.

**Cavitare* 'prevenir, guardar' lo aduce Meyer-Lübke, 1793, con una rica derivación en Rumania, Italia y Portugal (aunque desconoce otros derivados peninsulares), basado en las propuestas de Schuchardt, *Zeitschrift für Rom. Phil.*, 28, 41. Huber, *Altport.*, 131, recoge el ant. port. *cavidarse* 'guardarse uno', que registra el *Dic.* de Viterbo. Carré, *Dic. Gall.*, ofrece *cabidar* 'prever, acautelar'. Wagner, *CSE*, 91, aduce el jud. esp. *acabidar* 'prevenir' y el ant. port. *cavidoso* 'cauteloso'.

Cabidar lo recoge de Santander García Lomas en su *Dic.* en el sentido de 'amojonar' y aduce su derivado *cabido* 'mojón, hito', que corresponde a **cavitare* de *cavitus cautus* con el mismo sentido de su derivado directo *coto* y *acotar* 'guardar un terreno'.

Acusan una base **recavitare* 'prevenir, guardar' algunas formas idénticas a las derivadas de **recapitare*, siendo preciso estudiar separadas las de *recaudar* y *recaudo*, que significan 'recoger y recogida', de **recapitare*, y las que significan 'prevenir y prevención', de **recavitare*.

Jorguín.

En *RFE*, 5, 135, aduje varias formas gemelas de *hollín*, como *holingre*, *jorguín*, etc., creyendo que era una etimología

obvia. La de *jorguín* ha sido eliminada unánimemente, llegando a ser un dogma que *jorguín* 'hollín' procede del vasc. *sorguín* 'hechicero'. Tiene que ser algún argumento impresionante el que ha decidido a todos los etimologistas a repudiar mi etimología latina de *jorguín*, y por eso intento ahora historiar brevemente este impresionante argumento, intentando demostrar que es especioso.

Corominas, *Dic.*, 2, 933, dice contra *jorguín*: «En cuanto a *jorguín*, dice G. de Diego que se emplea en Soria y quizá no debemos poner en duda su afirmación, pero los diccionarios que han citado esta variante no se fundan en mucho más que el verbo *enjorguinarse*, que Covarrubias dice se emplea en Salamanca para 'tiznarse de hollín' y que no es derivado de *hollín*, sino de *jorguina* 'bruja' (porque éstas se tiznan al salir por la chimenea; compárese *mascarar* 'tiznarse', junto a *masca* 'bruja'), palabra de origen vasco y sin ninguna relación etimológica con *fulligo*, pues aquélla ya aparece hacia 1400 en el Glosario de Palacio, con *x* inicial, *xorguina*.» No embargante esta incredulidad de Corominas, *jorguín* 'hollín' es trivial en Soria (yo no he conocido más forma vulgar que *jorguín* y sólo de la literatura y los letrados aprendí *hollín*) y son testigos nacidos de otras localidades de la provincia, de Adradas, etc.

Jorguín está recogido de viva voz en Guadalajara y lo testifican vecinos de Cifuentes, y de Cuenca lo testimonian de varias localidades. Aparte de Covarrubias, *jorguín* 'hollín' lo recoge el *Dic.* de Oudin.

Terreros lo aduce también: «*Jorguín*, el hollín de la chimenea. V. Oudin, *Dicc.* Franciosini' escribe *jorgin*.»

El *jorguín* de Soria y de Oudin en 2, 934, no lo quiere reconocer Corominas como derivado directo del vasc. *sorguín* 'brujo', sino que cree que procede de *hollín*, deformado por *enjorguinarse* 'hollinarse', que sí cree procede del vasc. *sorguina*: «El *jorguín* de Soria y de Oudin se deberá al cruce de *hollín* con *enjorguinarse* 'ponerse como una bruja, hollinarse.»

La presencia de los tres indiscretos testigos juntos *jorguín*, *horguín* y *holguín* no ha podido ni podrá ser eliminada.

Hay que reconocer, pues, aunque estorben a algunos para una

conclusión etimológica, que *jorguín*, *horguín* y *holguín* 'hollín' existen en varias zonas hispanas, que su existencia es innegable y que es inútil todo recelo y toda negativa interesada.

Todo el enredo etimológico de *jorguín* 'hollín' puede decirse que arranca del siguiente comentario de una falsa etimología en la cual Covarrubias, *Tes.*, s. v. *bruxa*, quiere derivar *jorguina* 'bruja' de *jorguín* 'hollín': «Otros dizen haberse llamado *jorginas* [léase *jorguinas*] del *jorguín* o hollín que se les pega saliendo, como dizen salir, por los cañones de las chimeneas; y en tierra de Salamanca *enjorginar* [léase *enjorguinar*] vale teñirse con el hollín de la chimenea. Del nombre latino *fuligo* se dixo *hollín* y corruptamente *jorgina* y *jorgín* [léase *jorguina* y *jorguín*].» Y en otro lugar, s. v. *holgado*, dice: «*Holgín*, *holgina* [léase *holguín*, *holguina*] parece ser lo mismo que *jorgín* y *jorgina* [léase *jorguín* y *jorguina*], hechicero y hechicera.»

El primer efecto duradero de la interpretación errónea de este texto ha sido el admitirse hasta nuestros días un *jorgín jorgín* que nadie ha pronunciado ni oído.

El haber aprendido visualmente las formas de Covarrubias y las vascas han hecho que se inventara entre eruditos un *jorjín* 'brujo' inexistente en todas partes. El *Dic. de Aut.* admite con la falsa ortografía *jorgina* y *jurgina*: «*Jurgina*. Hechicera que con philtros o malas artes hace adormecer, causando un profundo sueño» y apoya la forma y el sentido con esta cita de Sandoval, *Hist. de Carlos V*, lib. 16, § 11: «Unas mujeres perdidas, hechiceras, que llaman bruxas o *jurginas*», y con esta mala ortografía ha seguido *jorgina jurgina* hasta que en la ed. de 1869 se introdujo *jorguina jurguina*, junto a *jorgina jurgina*, siguiendo ambas en la ed. actual. Jovellanos, *Obr.*, ed. Riv., 37, usa *jorginerías* en vez de *jorguinerías*: «¡Ay ay!, que os han las magas salmantinas / con sus *jorginerías* adormido!»

Estos errores perpetuados se deben a no haber tenido en cuenta la ortografía de Covarrubias, que escribe *aginaldo* para la pronunciación *aguinaldo* y *girgero* 'jilguero' para la pronunciación *girguero*, ortografía que no podía mantenerse al adoptarse la ortografía *que gui* para *salguero*, *jorguín*.

Los comentaristas que han aprovechado el pasaje de Cova-

rubias lo han hecho precisamente contrariando su intención, esto es, queriendo derivar *jorguín* 'hollín' de *jorguina* 'bruja' en vez de derivar, como él quería, *jorguina* 'bruja' de *jorguín* 'hollín', y contrariando lo único cierto que se contiene en el pasaje de Covarrubias, esto es, que el cast. *jorguín* 'hollín' procede del latín *fuligo -inis*.

Lo que más interesante han hallado los comentaristas es que Covarrubias junta en una posible relación etimológica (según una hipótesis de algunos [«otros dicen»]), que no querían explicar *jorguina* 'bruja' por *sugere* 'chupar') *jorguina* 'bruja' y *jorguín* 'hollín'.

La única razón que da Covarrubias sobre la verosimilitud de la relación 'bruja' y 'hollín', esto es, que las brujas al salir por el caño de la chimenea se manchan de hollín la acepta como argumento fundamental Corominas; pero no parece que el vulgo haya pensado en una razón tan especificativa ni parece lógico que por este detalle hubiera podido llegarse a la denominación de estos seres fantasmales, porque esta norma no es corriente en la creación lingüística popular.

El argumento que ha impresionado a los comentaristas no ha sido en realidad el detalle de que la bruja al salir haya podido tiznarse de hollín, sino un argumento de erudición de los romanistas, al fijarse éstos en que hay una palabra *masca* que en unos sitios significa 'bruja' y que hay una palabra parecida en la forma y en el significado, *máscara* o *mascara*, que en otros significa 'disfraz o careta o tizne de la cara' y a la vez significa en algunos 'hollín de la chimenea'.

Por eso merece la pena escudriñar un poco el oscuro problema del *masca* y *máscara* y sus interferencias semánticas en gran parte de Europa y aun fuera de ella.

Y es curioso que Corominas, que da como solución tan radical a *jorguín*, da las soluciones más razonadas a *máscara* en un magistral artículo en su *Dic.*, 3, 281.

La independencia original del germ. *maska* 'bruja' y del árabe *masjara* 'burla, bufonada, disfraz' queda patente al observarse que *masca* 'lamia, striga' aparece en textos anglosajones del siglo VII anteriores a toda posible influencia árabe.

La ecuación 'máscara' = 'tizne de la cara' = 'hollín de la chimenea' es obvia en todas las hablas y latitudes, porque no hay máscara más a mano y económica para disfrazarse la cara que el hollín, y esta ecuación puede producirse con cualquier tipo de palabras, bien de una manera eventual o espontánea, bien con notable frecuencia y aun con regularidad.

El cat. *máscara* 'disfraz o disfrazado' originó el verbo *mascarar* 'disfrazarse' y éste el deverbativo *mascara* 'tizne de hollín en la cara y hollín de la chimenea'; pero este camino llano que va de 'disfraz de la cara' a 'hollín' no puede invocarse para explicar el supuesto camino imaginado para Castilla 'bruja' > 'hollín', porque el catalán no ha conocido la etapa *mascara* 'bruja', que es el sustancial de *jorguín* 'bruja'.

El portugués conoce *mascarra* por el 'hollín o tizne de la cara', esto es, 'mancha feita com carvão, tinta, etc.', y no lo ha aplicado al 'hollín de la chimenea', porque tiene muy viva la voz *foluge fuligem*, pero pudo aplicarlo ocasionalmente en cualquier momento.

Esta ecuación 'bruja' = 'hollín', en cambio, no sólo es difícil, a pesar de la imaginación y buen deseo de Covarrubias, sino que propiamente esta ecuación no se ha dado nunca en España.

Que *maska* en sus formas *masque*, *maske*, *mask* signifique 'bruja' en zonas anglosajonas y en Provenza y en el Piamonte no tiene nada de extraño, porque ese sentido de 'bruja' parece ser el original del germanismo *maska*, fielmente conservado en estas regiones, y en este caso no ha habido evolución semántica alguna.

Que *masque* signifique 'hollín' en cuatro áreas orientales de Francia no prueba que este sentido sea evolución de la idea de 'bruja', sino que es evolución de la idea de 'máscara', que no les ha venido a estas regiones de su *masque* 'bruja' original, sino de *masjara* 'máscara' árabe.

No es, pues, extraño que Meyer-Lübke, 5394, quiera prescindir del original germánico *maska* 'bruja' y quiera derivar hasta la forma del fr. *masque* y el prov. *masc* del it. *máscera* del ár. *masjara* 'máscara', porque éste es el sentido central de estas voces y el que explica sus sentidos secundarios.

El ár. *másjara* 'burla, bufonada y bufón' invade, como, casi unánimemente se admite, grandes territorios europeos con un punto principal de irradiación en Italia y se aplica fundamentalmente al 'difraz o disfrazado', con una propensión semántica que en algún sitio llega, como hemos visto en Portugal, al 'tizne u hollín de la cara' y en Cataluña al 'hollín de la chimenea'.

Nada de esto se descubre en la supuesta evolución histórica de 'bruja' a 'hollín', que siguen su vida con total independencia en España.

La zona vasca que conoce *sorguín* 'hechicero' no conoce un **sorguín* 'hollín', que hubiera podido incorporar al castellano y que hubiera hecho explicable el cast. *jorguín* 'hollín'. El 'hollín' vasco tiene las formas *kedarr*, *kelarr*, *kearr*, esto es, 'humarro', de *ke* 'humo'.

Para admitir, pues, la etimología vasca de *jorguín* 'hollín', había que admitir que el vasco difundió por España su forma *sorguín* con el estricto sentido de 'brujo' y que el nuevo sentido de 'hollín' se lo dieron los castellanos.

Ni el vasc. *sorguín* ni el cast. *jorguín* conocen la etapa intermedia 'disfraz, máscara', que hubiera sido, como ha ocurrido en Francia, en Cataluña y en Portugal, la determinante para llegar a 'hollín', y no la grotesca explicación de Covarrubias de la bruja que en la chimenea se tizna al salir. Faltando, pues, la idea intermedia de 'máscara', hay que dar por ilusoria la evolución de 'bruja' a 'hollín' en España.

La voz *sorguina* tiene sólo gran popularidad en Vasconia donde las supersticiones tradicionales tienen la máxima vigencia

La forma *xorquina* 'bruja' tiene antigüedad y la aducen los *Glos. lat. esp.* de A. Castro, 254: «*notigina: xorquina, bruxa.*» M. de Castañega, en su *Tratado de supersticiones*, ed. de 1529, 53, identifica *xorquinos* con bruxos e megos. Matias de los Reyes, *El Menandro*, ed. 1909, 45, aduce *jorguinas*: «Entregándole a la turba agarratriz, que le pusieron en la cárcel, en compañía de la *jorguina.*»

Jorguín y *jorguina* 'hehicera' vascos, supuesta base del castellano *jorguín* 'hollín' cast., no los recogen los diccionarios de

Aizkibil, Azkue, etc., que conocen *sorguín* 'hechicero' [escrito *sorgin*].

El *Dic. Nav.* de Iribarren recoge de la Montaña *sorguiña* 'bruja, hechicera'.

Caro Baroja, *La vida rural en Vera del Bidasoa*, dice de *sorguiña* vasca: «La palabra *sorguiña*, con la que se designa actualmente sobre todo a la bruja o hechicera, viene del latín *sors sortis* 'sortilegio' y *eguiña* 'el que hace algo'. Vale tanto como autor de sortilegios.»

Fuera de Vasconia *sorguina* no tiene arraigo, y aun la forma *jorguina* 'hechicera' ha sido más bien un término de etnólogos o de eruditos que del pueblo, aunque tiene algunas autoridades léxicas y aun literarias. Aunque los testimonios negativos no son probatorios en filología, sí podemos decir que no hemos hallado *jorguín* en el sentido de 'brujo' en el habla popular de ninguna región en que se descubre *jorguín* 'hollín', no obstante que el *DRAE* aduce *jorguín* 'hechicero' como voz general.

Sólo hay algún testimonio leve de que *jorguina* hubiera sido en España voz popular como este de Mayans, *Origenes*, ed. 1737, 186: «Palabras antiquadas... Assí decimos por *jorguina* bruja.»

La forma *holguín* con que Covarrubias juega en su relación con *jorguín* 'hollín' no ha existido aplicado a la 'bruja', sino únicamente aplicado al 'hollín'. Engañado por este juego, Baist, *Zeitschrift für rom. Philol.*, 5, 245, estudia un *holguín* 'brujo', que quiere derivar del lat. *fuligine*. Meyer-Lübke, 3558, rechaza este intento etimológico, declarándolo fonética y semánticamente imposible. Como veremos, la imposibilidad fonética de *fuligine holguín* se salva porque hay un intermedio **fuligine*. La imposibilidad del cambio semántico de pasar de 'hollín' a 'brujo' acaso la negasen los que admiten la dirección inversa de 'brujo' a 'hollín', pero, desde luego, este paso, igual que el inverso, no está apoyado por ningún argumento histórico.

En 2, 934, dice Corominas: «**Holguín*, citado por Díez, no es más que una forma intermedia supuesta»; pero esta afirmación no podría sostenerla si conociera la forma viva *holguín* en varias provincias, atestiguada por datos seguros de Ledesma y de otros puntos de Salamanca y oída de vecinos de Piedrabuena y

de otros lugares de Ciudad Real, todo ello en una leve encuesta ocasional sin extensión ni método.

La presencia innegable de las tres formas *jorquín*, *horguín*, *holguín* 'hollín' en la Península, hace extraña e imposible la etimología *sorguina* 'bruja', porque, si había posibilidad fonética de convertir *sorguín* en *jorquín*, hay absoluta imposibilidad fonética de convertir *sorguín* en *horguín* u *holguín*. Los mismos que sigan sosteniendo la etimología *jorquín* de *sorguín*, tienen que poner aparte *holguín*, *horguín* y discurrirles una etimología distinta a estas dos últimas formas, buscar algún sutil argumento para explicar por qué, admitiendo la hermandad de *jollín hollín*, niegan la hermandad de *jorquín horguín*.

El caso del vasco *sartagua* 'sartén' y algún otro semejante no es preciso interpretarlo por una pronunciación antigua y clásica velar de *g*-, sino por nivelación con los nominativos en *-go*.

Cuál puede ser la etimología de *holguín horguín* 'hollín' es obvio descubrirla con sólo relacionarlos con *holingre* 'hollín'. La clave es que en vez de *fuligine* se dió también en algunas zonas de España un tipo **fuligine*, obtenido por la conocida nivelación flexional del nominativo *fuligo* con *g* velar. ¿Cómo va a extrañarnos **fuligine* si tenemos *marguín* de **marguine* por *margine* en vasco, en aragonés, según Borao y según Tilander, *Fueros Arag.*, 471, y en casos probados de Teruel, según la *Rev. de Dial.*, 7, 212, y *marguen* en Jaca, según Alvar, *Jaca*, 215? La conversión en Salamanca de *horguín* en *jorquín* es tan obvia como la de *holgar* en *jolgar*, la de *hondo* en *jondo*, y lo mismo en algunas regiones, que hacen en muchos casos *j-* la antigua *h* aspirada.

Jorquín de **fuligine* tiene la misma *j* que *jollín* 'hollín' de algunas zonas y que *joyín* 'hollín' de Canarias, equivalente la *j* a la *h* aspirada de *hollín*, viva en Extremadura.

La variante *holingre* 'hollín' sólo aparece atestiguada en Valdeprado, de Santander, y Poza de la Sal, de Burgos; pero debe tener alguna difusión mayor esta forma. La forma *olingre* consta ya en el *Libro de los caballos*, 75 y 98. *Holingre* lo aduce el *Dic.* de García Lomas. Con razón Steiger, *HMPidal*, 2, 42, compara la evolución de *holingre* con el rumano *funingine* y compara el texto

fonético de *holingre* con el de *sangre*, entendiéndose que la base latina ha de ser **fuligine* (como en *jorguín*) y no *fuligine*.

Merecía una carta y una encuesta minuciosa la distribución de los tipos *jorguín*, *horguín*, *holguín*, de *holingre* y de los tipos con *g-* palatal conservada o perdida, *hollén*, *hollín*, *jollín*, *feluge*, etc.

De los tipos extraños al lat. *fuligo* tenemos pocos datos sobre los indicados por Steiger, *HMPidal*, 39, en su interesante cuadro.

Sarro y *sarrio* tiene difusión no sólo en Santander y parte de Asturias, sino en toda Asturias y en buena parte de Galicia (Berreá, de Lugo; Villaodrid, Puebla de San Julián, de Lugo; Baños de Molgas, de Orense) y todo el norte de León (Maragatería, Astorga, El Bierzo, con datos sueltos de varias localidades, como Santa Colomba de Somoza y Oseja de Sajambre).

Del tipo *stillicidium* coinciden con su cuadro las formas *estalci* 'hollín', de Falset de Tarragona, de *estalci*, de Seo de Urgel y del Ampurdán, de *estalcín*, de Tortosa, y de *estellesín*, de Ribagorza, aunque el cuadro de Steiger abarca también el Rosellón meridional, Castellón y Valencia.

Del tipo *sudia* hay el cat. *sutja sutjer* 'hollín' y una variante *suša* y *sucha*, que alcanza a Valencia y Alicante. El tipo *sullim*, de Cullera de Valencia, es propiamente *follim* con la *s* de *sudia sucha*.

Burdo.

Es sabido que la etimología *brutus* para el cast. y port. *burdo* 'bruto, tosco' fué propuesta por Cornú, *Romania*, 7, 595, y la aceptó Tuttle, *Zeitschrift für rom. Philol.*, 41, 686, quien supone que *bruto* es también una forma patrimonial procedente de un doblete latino **bruttus*, lo que está desmentido por la historia de esta palabra.

Meyer-Lübke, 1348, recoge la etimología de Cornú, sin aceptarla por hallar desusada la supuesta metátesis *brudo* > *burdo*.

Corominas, *Dic.*, I, 546, declara *burdo* de origen incierto y rechaza la etimología *brutus* de Cornú, porque asienta que la trasposición de *r* sólo pudo producirse en sílaba átona y, por lo tanto, sólo sería posible pensar en *brutus* suponiendo que *burdo*

se considerara como derivado regresivo de *burdallo* y *burdalengo* 'bruto, tosco'.

El *Cancionero de Baena*, 278, ofrece una forma *brudos* 'brutos' irreatable por la rima: «Mirando los çentros de vuestro pensar / sy non son los omnes salvajes e *brudos*, / secretos en forma se deven llamar / los que non alcançan cocidos nin crúdos; / ca muchos letrados e frayles faldudos / metrifican prosas de ynota color, / mas non tienen gracias, qu'es vertut mayor, / e fablan syn orden commo tartamudos.»

Corominas conoce esta forma, pero cree que el *brudo* 'bruto' del *Cancionero de Baena* es mera alteración intencionada de *bruto*, como expediente para hallar una rima; aunque esta suposición es forzada y la contradicen claros testimonios de la existencia real de *brudo*.

La forma *brudo* del *Cancionero de Baena*, aunque no muy autorizada por los textos hasta hoy recogidos, seguramente ha tenido alguna vigencia oral en algunas zonas españolas. Por lo menos es racional pensar que antes de la imposición general del cultismo *bruto* perduró algunos siglos en la lengua del pueblo bajo la forma *brudo* en competencia con *burdo*.

Fuera de España es probativa la existencia del gascón *brudo* 'bruto', aducido por Wartburg, s. v. *brutus*.

Un refuerzo decisivo en la etimología *burdo* de *brutus* lo ofrece Tilander, *Studia Neophilologica*, 28, 242, al presentar la forma *bruda* 'burda' del adv. *brudament* 'burdamente', en *Vidal Mayor*, traducción aragonesa del libro de Vitalis de Canellas, *In excelsis Dei thesauris*, 4, 13, 41. El tratarse de un texto del siglo XIII da a la forma *brudament* un excepcional valor para pensar que *brudo* 'burdo' se mantuvo como representante genuino de *brutus* hasta que lo excluyó el creciente predominio del cultismo *bruto*.

La supuesta imposibilidad de la metátesis en sílaba tónica está desmentida por la metátesis contraria del port. *surdo churdo* 'sucio' del lat. *sordibus*, convertido en *sudro*, según atestigua la *Rev. Lus.*, 14, 167, y por las metátesis de *surdar enxurdar* 'ensuciar' port., convertido en *sudrar*, según la misma cita de esta revista.

La dificultad de una metátesis bajo el acento que Corominas

pondera tanto, no puede ser, como él cree, dirimente, porque del lat. *bruchus* 'larva' tenemos, junto al cast. *brugo*, el ant. port. *burgo*, aducido por el *Dic.* de Viterbo y el actual leonés *burgo*, aducido para El Bierzo por el *Dic.* de García Rey. Es extraño cómo Corominas cree en la imposibilidad de la metátesis de *brudo* > *burdo* cuando en su *Dic.*, I, 530, admite la metátesis *brugo* > *burgo* de las *Vidas dos Padres de Mérida*, del año 1400, aducido en *Rev. Lus.*, 27, 17.

La metátesis de los derivados de *brutus* es relativamente frecuente en los dialectos franceses. Sólo entre las formas aducidas por Wartburg, I, 579, se encuentran el aostano *bært bæria*, el saboyano *burt burta* y la forma de Yonne *beurtaloux* 'brutal'.

Además de no ser tan difícil la conversión de *brudo* en *burdo*, hay en español una serie de voces de cierta semejanza dúplice que han podido favorecer el cambio, como son *palurdo*, *burdo* 'bastardo' y algunos otros de semejanza formal menos inmediata, pero de alguna semejanza semántica.

Corominas cree que antes que del lat. *brūtus* sería preferible partir de *būrdus* 'bastardo' para el cast. *burdo* 'bruto, grosero'; pero la *u* breve de *būrdus* ofrece una grave dificultad, ya que los derivados normales de todas las regiones españolas ofrecen *o*, como en el más general *borde*, en el cat. *bort* y en el nav. *borte*, y los derivados *bordenco*, *bordaliego*, *regoldo*, *reboldano*, etc., y que, si hay un *burdo* 'mulo' parece deber su *u* al influjo de los derivados débiles, como *burdégano*.

Dada la vitalidad perenne de las ideas del lat. *brutus* se comprende su uso constante en todo tratado técnico, filosófico o moral, y así se explica que este término haya sido uno de los cultismos más antiguos y difundidos en las lenguas románicas, y haya prevaecido sobre otros términos vulgares, incluso sobre los mismos derivados del lat. *brutus*.

Ante el uso difundido de *bruto* el vulgarismo *brudo* era difícil que pudiera subsistir y aun su deformación *burdo* era difícil que pudiera mantener la escala de significados del lat. *brutus*, estrechándose en unos pocos valores con los que ha llegado por caminos estrechos hasta nuestros días.

Entre los latinos, *brutus* ofrece los matices del cultismo mo-

derno y algunos más aplicados a lo 'grave, pesado o inerte', a los 'animales en general' y dentro de ellos a los más 'torpes', a los hombres 'rudos de entendimiento o de porte' y, por último, a la cosa 'tosca'.

Entre los animales, la denominación de *brutus* se aplicaba, según Plinio, sobre todo al cerdo y a la oveja, por considerarlos los más torpes de los animales. Tan arraigada debió ser en España la aplicación de *bruta* a lo oveja, que aparece pronto la denominación de *burda* aplicada a la oveja ordinaria en contraposición a la oveja de raza selecta, como es la merina. Esta contraposición de *burda* y *merina* se acusa constantemente en los testimonios escritos. Diego de Guadix, *Voc.*, refiere *burda* a la oveja y a su lana: «*Burda* llaman en España a la oveja que no es merina y también a la lana della», y en la voz *merina* dice: «Merina. Oveja no *burda* ni basta, sino regalada.»

Bernabé Cobo, *Hist. del Nuevo Mundo*, ed. 1890, 2, 366, dice: «No hay ovejas *burdas* en todo el Perú.» Y Herrera, *Descrip. de Indias*, ed. 1601, .24: «Hubo quien con dos ovejas *burdas* llegó a tener quarenta mil.»

Esta aplicación de *burda* a la raza ordinaria, en contraposición a otra raza selecta, se descubre en su antecedente *bruto*, especialmente en algunas zonas americanas. Así, Medina, *Chilenismos*, aduce *bruto* aplicado al gallo «que no es de raza de pelea y, en general, de todo animal de raza inferior».

De la oveja se aplicó a la lana ordinaria la voz *burda* y de la lana se aplicó *burdo* a los tejidos hechos de lana basta. Así, *pañó burdo*, en *Doc. del Arch. munic. de Madrid*, 1, 329; *Aranceles de Aduanas de 1789*, 46; Alarcón, *Nov. cortas*, ed. 1881, 17; *capa burda*, Moreto, *Obr.*, ed. Riv., 39; Villarroel, *Obr.*, 2, 171; Fernán Caballero, *Lágrima*, ed. 1900, 69, aplicándose *burdo* igualmente a otras prendas, como *sayo*, *capote*, etc.

Las acepciones morales de *burdo* se corresponden con los sentidos del *brutus* latino, esto es, 'tosco o rudo de inteligencia'; *Estudiante burdo*, Cerv., *Teatro*, 3, 306; *burdo poeta*, Villarroel, *Obr.*, 10, 193; *burdo calumniador*, Feijoo, *Teatro*, 5, 384; *filosofía burda*, Valera, *Obr.*, 10, 141; *burda experiencia*, Joaquín Costa, *Est. jur.*, 118.

Retozar.

El *DRAE* define *retozar* 'saltar y brincar alegremente, travesar unos con otros, personas o animales, travesear con desenvoltura personas de distinto sexo, moverse, excitarse impetuosamente en lo interior algunas pasiones'.

El *Dic.* de Nebrija define: «*Retozar*. Lascivio, is.» En efecto, el *retoso* en nuestra literatura, como la *lascivia* latina, es en multitud de ejemplos un ímpetu lujurioso o una petulancia o procaacidad de una persona o una exaltación o lujuria de los animales y cosas y coinciden en los varios matices el cast. *retozar* y el lat. *lascivire*, como los animales que hartos del pasto chospán.

Esta coincidencia semántica de *retozar* y *lascivire* en la más frecuente significación de la voz castellana no sirve para apuntar hacia ningún origen latino, porque no hay en latín voz alguna que por su forma pudiera prohibirla.

El *DRAE* deriva dubitativamente *retozar* de *re* y *tozar* 'topetar, porfiar neciamente', derivado de *tozo* 'cabeza' del latín *tonsus* 'pelado'.

Diez, 493, no incluye *retozar*, pero deriva *tozar* 'topar' del lat. *tunsus* 'golpeado'.

Storm, *Rom.*, 5, 186, deriva *retozar* del arag. *tozar* 'topar, acornar' o cat. *tossar* 'dar cabezadas'.

ML, 8972, tampoco incluye *retozar*, pero sí *tozar* 'topar', que refiere a un lat. **tuditiare* 'golpear' del lat. *tundo tudidi*, aunque en la 3.^a ed. ha suprimido este artículo.

Cejador, *La lengua de Cervantes*, refiere *retozar* a *tozar* 'topar' y éste al vasc. *toz* 'lo de golpear'.

Aguado, *Glosario de Juan Ruiz*, 552, deriva *retozar* del latín *retortiare* 'retorcer'.

Corominas considera que la idea de Storm de derivar el cast. *retozar* de *tozar* 'dar cabezadas' «es idea que quizá no sea inconcebible, pero empezamos por no saber de dónde viene este otro vocablo *tozar*: desde luego, no de *thyrsus* 'tallo', pues de ahí habría salido **tosso* y no *touço* y no explicaría la *s* del aragonés *tozars*».

Jaberg, *Rev. Port. de Filol.*, 1, 10, relaciona el port. *retouçar*

'retozar' con el port. *touça toiça* 'mata, matorral' y con el gallego *touza* 'arboleda en donde se cría madera nueva, espesura de rama baja, maleza', según Carré.

Corominas, *Dic.*, 3, 1104, recoge y amplía así la etimología de Jaberg: «*Retozar*, en port. *retouçar*, derivado del cast. ant. *tozo*, voz rara que significa 'burla', de origen incierto, aunque desde luego supone una base **tauciu* o **tautin*; es posible que haya relación con el prerromano **taucia* 'mata, tronco de árbol' (véase *atocha*), quizá a base de la idea de 'ramita, objeto despreciable', de donde *retozar* 'burlarse', o bien a base de la noción de 'retoñar, ser frondoso, lujuriente', de donde 'ser juguetón'; pero la relación semántica no es clara.» Y luego añade: «La sugestión más razonable hasta ahora la ha formulado Jaberg al hablar de un parentesco con el port. y gall. *touça toiça* 'arbusto, arboleda, mata, matorral', arag. *toza* 'arranque del tronco de una planta'. en Fonz, *toza* 'tronca': entonces *retouçar* habría sido al principio 'retozar', luego 'ser frondoso, lujuriente, lascivo, contento; finalmente, 'juguetear, retozar'.»

Razonablemente, Corominas se hace a sí mismo una objeción a esta rara evolución semántica desde 'mata' hasta 'juguetear, dar saltos': «Debo hacer observar, sin embargo, que en todos estos casos y otros que se podían agregar (gallardo, ufano) la idea de frondosidad vegetal es el punto de llegada y no el de partida, éste se encuentra en una idea general, como 'fuerte', 'excesivo' 'superabundante', desde el cual se llegaba fácilmente al exceso de vegetación; el camino inverso no me parece tan fácilmente practicable; y el caso es que no tenemos dato alguno donde retozar se aplique a vegetales.»

Esta etimología de Jaberg, fundada en el diptongo *oi ou* del portugués, no tiene un serio apoyo y supone una historia semántica poco comprensible.

Corominas busca para *retozar* una última posibilidad etimológica en el antiguo cast. *tozo* 'burla' de Berceo, *Duelo*, 197. Esta rara voz *tozo* 'burla' intenta relacionarla con *toza* 'tronca, astilla' arag.: «¿Quizá *tozo*, por ser masculino, designaría primeramente una astilla o ramita más pequeña que el aumentativo *toza* y de ahí se pasaría a 'cosa sin valor, bagatela', de donde

'burla'?» Desgraciadamente, no se hallan testimonios de estos supuestos significados de *tozo*, que sólo conocemos como 'tallo de planta y tronco' y que es difícil separar del lat. *thyrsus* 'tallo'. Hay, efectivamente, un verbo *retozar* que puede proceder de *tozo* y es el que Zamora, en *El habla de Mérida*, 133, aduce con el significado de 'hacer pedazos pequeños la leña gruesa', y que lo identifica con *retorar* del mismo sentido del lat. *torus* 'tronco'. Pero es costoso admitir que *retozar* 'saltar' provenga de *tozo* 'tronco'.

Yo propongo para el cast. *retozar* un tipo latino **retu(n)sare* o **retu(n)siare*.

Una objeción formal posible para nuestra etimología *retozar* de **retu(n)siare* es la *o*, ya que es segura la *ū* larga de la forma latina y la confirma la masa de formas francesas con *u* del lat. **pertu(n)siare*, siendo excepcionales las formas francesas con *o*, como *patohí*, *patæguí*.

Una explicación de la *o* podía darla el port. *tosar* 'golpear, dar una paliza' y el port. *tosa* 'paliza' de Figueiredo, que acusan una forma latina **tū(n)sare* de *tündere*, frente al cast. *tusa* 'paliza' de *tū(n)sa*.

La significación original que suponemos en **retu(n)sare* **retu(n)siare* es la de 'dar repetidos envites o sacudidas'.

En los animales la idea fundamental de **retu(n)sare* **retu(n)siare* sería la de 'cocear, chospar o respingar' por las sacudidas que dan con sus patas al sentirse en libertad.

El sinónimo de *retozar* los animales es *respingar*, como el sinónimo de *retozo* es *respingo*, éstos del lat. **repedinare* (de **pedinare*), que significó 'sacudir los pies o las patas, cocear, chospar', según pruebo en mi *DEEH*, 5604a.

En las personas, la idea fundamental sería la de 'dar envites o achuchar a la mujer'.

Yo creo que esta supuesta dirección semántica está apoyada por los testimonios escritos del verbo castellano *retozar*.

1.º *Retozar* las personas. En los ejemplos abundantes destaca la idea de 'dar golpes o toques lujuriosos a la mujer'.

Normalmente, *retozar* aparece como verbo transitivo, siendo la mujer el complemento directo del verbo.

Así lo emplea la *Lozana Andaluza* de Delicado, 51: «Guarda no retoçes esa rapazeja.» «¡Retoçávedes a la Lozana?»

Osuna, *Norte de los estados*, ed. 1541, 79: «Y como el rey dende su miradero viese una tarde de que el dicho Isaac estava *retocándola*, la conosció que era su muger.»

El Arcipreste de Talavera, *El Corbacho*, ed. Biblióf. esp., 58: «Non seas para la *retoçar*, como solyas.»

Sánchez de Badajoz, *Recopil.*, 1, 192: «Si aquese fuese hombre macho, / mejor vos *retozaría*.»

Torres Naharro, *Propaladia*, ed. Libr. de ant., 1, 134: «Al demoño do el garzón / qu'en topando con la moza / no s'aburre y la *retoza* / como rocín garañón.»

Ruiz de Alarcón, *Comedias*, ed. Riv., 493: «—¡Qué malo! —Una vez, saliendo / de *retozar* una dueña, / me encontré un amigo, y dijo: / Chilindrón, ¿qué es lo que llevas?»

Calderón, *Comedias*, ed. Vera Tassis, 5, 384: «Hacer buen tercio a Don Juan, / vengar a Leonor divina, / burlar a Beatriz hermosa y / *retozar* a Inesilla.»

Horozco, *Refranero*: «Juan de las moças *retócalas* todas.»

Torres Villarroel, *Ob.*, 7, 162: «Para celebrar a Filis / hoy mi musa juguetona / me llama, me galantea, / me pellizca y me *retoza*.»

En algún caso *retozar* aparece sin complemento directo como verbo intransitivo absoluto o con la preposición *con*.

Calila y Dimna, 15: «Et semeja que la verdat es ida tropeçando e la falsedat *rretoçando* e trobejando.»

La Celestina, acto 7: «Quedaos adiós, que me voy sola, porque me hacéis dentera con vuestro besar y *retozar*.»

El Corbacho, 80: «É començó con ella a *retocar*.»

Orozco, *Refranero*: «Mal castiga el amo a la moza quando con ella a ratos *retoza*.»

«*Retoza* la moza con Pedro.»

2.º *Retozar* los animales. Tiene como sinónimo 'chospar, dar respingos' y tiene un uso antiguo y actual tan extendido que no merece aducir testimonios. Alonso de Herrera, *Agríc.*, 4, 137: «Cuando los puercos *retozan* mucho y corren 'de un cabo a

otro.» Villarroel, *Obr.*, 6, 168: «Si los carneros *retosan* y se dan topetadas.»

La idea de dar sacudidas el pez en el aire como de cocear o chospar los animales en tierra se da en este pasaje de Zabaleta, *Obr.*, ed. 1704, 12, 44: «El pez *retosa* en el anzuelo.»

3.º *Retozar* se dice también de cosas inanimadas: Castillo Solórzano, *Jornadas alegres*, ed. 1909, 226: «El regalado céfiro *retoza*.» *La Pícaro Justina*, ed. Puyol, 146: «La tierra, quando se desmorona, *retoza* de holgada.»

Retozar se dice hablando de la risa o rabia contenida que pugna por manifestarse. Diego Sánchez de Badajoz, *Recopil.*, 1, 237: «Aún la risa me *retoza*.» Cervantes, *Quijote*, 2, 32: «A ellos les *retozaba* la cólera y la risa en el cuerpo.» Covarrubias, *Tes.*: «*Retozar* la risa en el cuerpo, querer reír y disimularlo.»

La etimología **retu(n)siare* o **retu(n)sare* 'sacudir' para el castellano *retozar* la fundo en la existencia real de otras etimologías que considero gemelas.

1.º **Tunsare* o **tunsiare* 'golpear' de *tunsus* 'golpeado' de *tundere* es exigido por el port. *tosar* 'sacudir, dar una paliza', el port. *tosa* 'sacudida, paliza' y el cast. *tusa* 'paliza' (no acogido en el *DRAE*, pero usual en diversas zonas españolas).

El castellano parece haber conocido *tosar*, *tusar* y *tozar* 'sacudir' de **tu(n)siare*, pero estos verbos han sufrido tales interferencias con *tosar* de **tonsare* 'pelar' y *tozar* de *tox* 'cabeza', que aparecen oscurecidos tales verbos o confundidas las ideas de 'sacudir' con las de 'dar cabezadas', de muy distinto origen.

Corominas conoce el verbo *toçar* 'retozar' del manuscrito aragonés del *Alexandre*, 2109, pero declara que esta forma no le saca de apuros, pues su origen lo halla completamente oscuro.

Del lat. **tonsare* 'pelar' tenemos *tusar* 'cortar el pelo', que el *DRAE* da como acepción americana y que efectivamente lo demuestran numerosos testimonios, con la doble forma *tusar* y *tusar*. Malaret, *Dic. Amer.*: «*Tusar*. Cortar el pelo.»

Malaret: «*Tuso*. Rabón o animal sin rabo o con rabo muy corto.» «*Tusa*. Mazorca de maíz sin el grano.»

Larreta, *La gloria de D. Ramiro*, ed. 1909, 191: «El mos-

tacho, el *tuzado* cabello y la aguda barba cabria comenzaban a encanecer.»

El *Dic. Ecuestre* de Rincón trae: «*Tuzado* se dice del caballo al que se le ha cortado la crin.»

Pero *tozar* 'podar' del lat. **tonsare* lo hallamos en el Alto Aragón. En Portugal existe *tosar* 'tosquiar, aparar a felpa, comer, falando-se do gado que pasta', según el *Dic.* de Figueiredo.

Más viva aún que la acepción de 'pelar' de *tosar* y *tozar* es la de *tozar* 'dar cabezadas, amochar', al parecer derivado de *toz* 'cabeza'.

2.º **Retonsare* 'pelar' es exigido por el port. *retoçar re-touçar* 'pastar os animais', aplicado por Figueiredo a la zona miñota y trasmontana.

Figueiredo, *Dic. Port.*, incluye dos artículos de *retoçar re-touçar* 'brincar, hacer travesuras', sin etimología, y *retoçar re-touçar* 'pastar los animales', que deriva de *retosar, tosar* 'pastar la hierba los animales', del lat. *tonsare* 'pelar'.

No sabemos la situación de las áreas peninsulares intermedias, pero el port. *retouçar* 'pelar' está hermanado con el murciano *retusar* 'pelar', que acusa Sevilla, *Voc. Murc.*: «*Retusar*. Recortar, igualar, atusar.»

Como esta etimología **retonsare* es irrecusable para el portugués *retoçar re-touçar* 'pacer la hierba', la etimología **retu(n)sare* 'sacudir' cobra con ello un fuerte apoyo para su explicación formal. En efecto, *retoçar* 'pacer la hierba' puede ser de **retonsiare*, como *beizo* es del lat. *bassius* o puede ser alternativa *oi = ou* de *retouçar* y el diptongo puede ser anormal por *o*, como en otros ejemplos partiendo entonces de un lat. **retonsare*. En seguida advierto la posible referencia del port. *retoçar* a **retunsiare* por el paralelismo con el fr. *pertuiser* 'traspasar de un golpe' del lat. **pertunsiare*.

La grave objeción que Corominas hace al cambio de *s* en *z* queda anulada ante este cambio innegable en *retusar* 'pelar' americano, *retouçar* 'pelar' port. y *tozar* 'podar' pirenaico.

3.º **Pertu(n)siare* 'atravesar de un golpe'. La historia morfológica y en parte la historia semántica de los derivados románicos del lat. **pertu(n)siare* apoya nuestra propuesta de un latín

**retu(n)siare* para el cast. *retozar*. Sigue inmovible esta propuesta *pertusiare*, de *pertusus*, de *pertundere* 'atravesar de un golpe', que formuló Diez, 142, para el it. *pertugiare* 'agujerear', el prov. *pertusar*, el ant. fr. *pertuisier* y el fr. *percer* 'perforar'. Meyer-Lübke, 6436, no ha hecho más que agregar alguna forma, como el logodoriano *pertuzare* 'atravesar'. 'Wartburg, 8, 285, aduce la base latina *pertusium* 'foramen' de las *Glosas de Richenau*, del lat. clásico *pertusus*. De este lat. clásico parten muchas formas italianas dialectales, *pertuso*, *purtuso*, *pertuzo* 'agujero', y de él un verbo *pertusare*, que ha dado en Italia *pertusare*, *pertuzá*, etc., 'horadar'. Pero el toscano, como las hablas francesas, parten del *pertusium* de las *Glosas* y de **pertusiare*. El toscano *pertugio* 'agujero' y *pertugiare* 'horadar' se enlaza con la riquísima serie de formas francesas que exigen **pertusiare*, como el ant. prov. *pertuzar*, el jud. fr. *pertucer* y los dialectales franceses *peurtujer*, *portušer*, *pertuzié*, *pertuisier*, *pertuiser* etc., 'horadar', con la serie de formas sincopadas *persier*, *percier*, *perser*, *parcer*, *peurcer*, *parsé*, etc., 'horadar'.

Borrada o esfumada la expresividad de *per-* 'a través de' en las formas francesas, se reactiva esta expresividad con un nuevo prefijo *trans-* y así surgen desde muy antiguo en Francia los tipos de doble prefijo, uno consciente y otro inconsciente, *trespercier* 'atravesar de parte a parte', *trapercer*, *treparcer*, *trespercher*, *trespercer*, etc., hasta las 29 formas de este tipo que aduce 'Wartburg.

La forma *pertusare* 'perforar' y *pertusus* 'foramen' la acusan los textos medievales, así como las formas *pertusiacum* y *pertusagium* 'acto de perforar la cuba de vino'.

La última duda que surge en el cast. *retozar* es si ha sido interferido por *sotar*, *zotar* 'saltar', del lat. *saltare*, ya que en algunos aspectos la idea de 'dar sacudidas, cocear, respingar y dar saltos' aparecen confundidas tratándose de los animales.

Zotar 'saltar' vive en el navarro actual. Iribarren, *Voc. Nav.*, aduce: «*Zote*. En las danzas típicas de Valcarlos, *sote* es la voz que se da a los danzaris cuando han de saltar.»

Resotar 'saltar' pudiera relacionarse con el ant. *reçotar* del Arcipreste.

Corominaş reconoce que en el manuscrito G de Hita, 894, se da la forma *reçotar*, pero considera que esto no tiene importancia o es puro error: «*Reçotar* en G; seguramente error ocasional y sin importancia, pues en el pasaje siguiente los tres manuscritos traen *retoçar*.» Sin embargo, podría pensarse que al escribir, usando normalmente en su habla la forma *retoçar*, le sonaba otra forma usual en otras, *reçotar*, o veía una relación con ellas por esa presentida relación entre *retozar* de **retunsiare* y *resotar* de *saltare*.

VICENTE GARCÍA DE DIEGO.